

LAS ANTILLAS,

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

POLITICA, CIENTIFICA, LITERARIA Y COMERCIAL.

DIRECTORES:

D. JOSÉ COLL Y BRITAPAJA Y D. MANUEL CORCHADO.

AÑO I.

El carácter de esta REVISTA admite todas las manifestaciones de la opinion. La especial de sus directores y redactores constará siempre bajo su firma particular ó la colectiva de *La Redaccion*.

BARCELONA.

10 DE FEBRERO DE 1867.

NÚM. 5.º

De los artículos de esta REVISTA sólo podrán ser reproducidos, haciendo constar su origen, los científicos y políticos pero no los literarios que ocupen mas de un número.

ADICIONES Y RÉPLICAS.

No por su mérito intrínseco ya que, como todos los que escribimos, ninguno absolutamente tiene, sino por la importancia del asunto; nuestro artículo *Una Universidad en Puerto-Rico* ha merecido la buena acogida que en su profundo amor hácia la Antilla oriental, anhelaba nuestra alma. Poco tiempo despues de su aparicion, recibimos una carta-remitido de los puertorriqueños cursantes en Barcelona, quienes, además de abundar en nuestras ideas, las esforzaban con nuevas y apreciables consideraciones. Semejante escrito, inserto en el número cuarto de *Las Antillas*, debe ser ya conocido de nuestros lectores, pudiendo por tanto formar acerca del mismo el oportuno juicio, que ciertamente no habrá de ser desfavorable, si algo pesa en los ánimos la circunstancia de militar la justicia en pro de la causa que se examina. Mas tarde, se nos ha honrado desde París con un notable artículo en forma de carta, adhesion á las pretensiones que sustentamos y rico en asertos que, sobre arrojar mucha luz en la materia, manifiestan la imprescindible necesidad en que se halla el gobierno metropolitico de acceder á las instancias de la colonia y la robustez del derecho que á esta y á sus hijos compete, para no cejar un punto en aquellas. En el presente número continuamos la carta del señor Dominguez; de modo, que podrán juzgar de su importancia los lectores, decidiendo de si es, ó nó, digna del calificativo con que la hemos designado. No es nuestro ánimo apreciarla en esta parte del artículo que escribimos, sin que por ello desistamos de hacerlo respecto de algunas de las aseveraciones que absolutamente, como están espuestas, son, en concepto nuestro, además de inadmisibles, peligrosas por sus consecuencias. Por ahora nos concre-

tamos á consignar los dos hechos que dejamos apuntados, y que unidos con otro no menos importante, nos llevan como por la mano á conclusiones favorables á nuestro propósito. Nos referimos á la aparicion en nuestro ilustrado colega la *Revista hispano-americana* de un artículo primero de la série que, sobre la necesidad y conveniencia de una Universidad en Puerto-Rico, ha iniciado el distinguido escritor, señor Tapia y Rivera. Detengámonos un momento en esta coincidencia y en aquellos hechos para esponer las consecuencias que entrañan y que vienen á servir de nuevo é innegable apoyo á las consideraciones que tenemos emitidas.

Tres son hoy las publicaciones que dedican en la Península sus esfuerzos directa é inmediatamente á la consecucion de las reformas, que han de ser segura y formidable base á la felicidad de las colonias españolas en América: la que lleva este nombre, la *Revista hispano-americana* y *Las Antillas*. En esta última vió la luz pública no ha mucho tiempo nuestro artículo, cuyo único objeto era el de poner en claro la conveniencia de una Universidad literaria en la Antilla oriental, á fin de que persuadiéndose la Metrópoli de aquella verdad, y apreciando al mismo tiempo las no escasas ventajas que, de darle cabida en sus proyectos, obtendria, se resolviese á conceder lo que, no ya por voluntad, sino que por obligacion natural debiera haber concedido ha mucho tiempo y sin necesidad de insinuaciones; si es cierto, como indudablemente lo es, que los gobiernos paternos y que al aprecio de los súbditos aspiran, deben procurar á estos la mayor suma posible de bienestar. Cinco dias mas tarde la *Revista hispano-americana* que se publica en Madrid, que no estaba, ni está en connivencia con *Las Antillas* para tratar este particular; que no se hallan unidas por otros lazos que los del compañerismo y las tendencias generales, acerca del presente y porvenir

de las posesiones trasatlánticas, insertaba casi con el mismo título, un escrito, sin duda alguna mas perfecto y concienzudo que el nuestro, pero que abogaba por lo mismo que nosotros; que lo mismo que nosotros pedía. ¿Y no ha de significar nada semejante coincidencia? ¿No ha de tener valor alguno para los que están llamados á realizar, ó secundar cuando menos, las aspiraciones nobles y justas de los asociados? La respuesta no puede ser dudosa para nadie.

La coincidencia en que nos venimos ocupando significa clara y terminantemente, que la série de artículos del señor Tapia y el del que estas líneas escribe son el eco fiel de las necesidades de un pueblo que anhela ilustracion, sin poder saciar con la facilidad apetecida y precisa la sed que le devora; sed mas terrible y tormentosa que la del cuerpo; porque anonadándolo, mata el espíritu, caso de no ser satisfecha; porque hace del hombre el mas desgraciado de los seres equiparándolo á los brutos, sin privarle de las elevadas aspiraciones, que requieren la vida psíquica en su mayor desarrollo; significa la coincidencia que analizamos no ya el vano y fútil deseo de arrancar concesiones por harto tiempo negadas, sino la manifiesta, la inocultable precision de que se franquee á Puerto-Rico el camino de la ciencia, no poniendo á sus hijos en la dura y triste alternativa de abandonar por largo espacio, quizá para siempre, la patria y la familia, ó vivir negados á las luces del saber humano, contentos á lo mas con los escasos y rudimentarios elementos de la instruccion primaria, incompleta y defectuosa por añadidura. Esto, y no otra cosa, se desprende del hecho que venimos comentando, y esto, y nada mas, verán en él todos los que tengan en cuenta la ley que á la humanidad preside y el destino que está llamada á realizar, sin dejarse seducir por deseos que nosotros no censuraremos nunca, porque son naturales, pero que llegan á trocarse en ilegítimos é irritantes, cuando en capciosos sistemas y contraproducentes además se traducen. No es ciertamente el gobierno de la Metrópoli, ni la generalidad de los habitantes de esta quienes acudan á tales y tan desalentados sistemas, y antes bien, por el contrario, dando oídos á la razon y franco acceso á la justicia y á la inviolabilidad del derecho, acogerán benignos las súplicas de la colonia, satisfaciendo, no ya solo esta, sino todas y cada una de sus muchas y apremiantes necesidades; que no otra conducta hemos de presumir, abierto como se encuentra ya, el sendero de las legítimas é indispensables reformas. Contrayéndonos á la que pedimos, parecenos descubrir tambien una prueba concluyente de su necesidad y de su conveniencia por tanto, en el artículo del Sr. Dominguez y en la carta—remitido de los puertori-

queños que en esta ciudad cursan. En efecto, ¿quién mejor que dichos jóvenes pueden testificar acerca de los inconvenientes del destierro, en que ha muchos años viven? Ellos que los ven, ellos que los tocan, que los sufren y padecen sus deplorables consecuencias, son, como resultado de la práctica, quizá los mas fehacientes votos en este punto, y ya conocemos su parecer y lo que es mas aun, su voluntad: todos han unido su voz á la nuestra para reclamar en pro de sus hermanos, nó en beneficio propio—que en poco ó en nada les favoreceria la concesion—lo que es justo, lo que es conveniente y necesario. ¿Qué obstáculos habrá, pues, de encontrar el gobierno metropolitico? ¿Cómo legitimará la conducta contraria á la que se le pide y de él con entera confianza se espera? Teme acaso que habrán de resultarle perjuicios procediendo conforme á justicia y razon? Nó ciertamente; ya que en vez de inconvenientes, ventajas, y grandes y numerosas, serán las que obtenga.

Hecha está la esperiencia desde mucho tiempo, y la verdad demostrada *á priori* en la esfera especulativa, ha sido confirmada directamente y *á contrario sensu*, como suele decirse: Aquel es mas gobernable de los pueblos que con mayor suma de ilustracion cuenta. Así lo dice en América la gran república de los Estados Unidos y así lo proclaman en Europa Alemania y Suiza, poniendo de manifiesto que la instruccion es el medio único y verdadero de resolver el problema social de armonizar la historia y la filosofía, la revolucion y la autoridad; la base firme y duradera de los gobiernos duraderos y firmes que, cumpliendo dignamente su mision, unen en fecundo y tranquilo maridage el interés de todos los asociados y las prerogativas que á cada uno, como individuo, competen; gobiernos que sin exclusion de ninguna de entrambas, salvan á un mismo tiempo la libertad y la autoridad. A su sombra se desarrollan en todos y todos comprenden su importancia, el derecho y el deber, dando por resultado inmediato esta comprension y aquel desarrollo el orden reinando en todas partes y en ninguna turbado, el respeto á las instituciones y las garantías de eterna paz é inquebrantable seguridad. Y tales y no otros serian los resultados ofrecidos por la instruccion en Puerto-Rico, de los cuales se beneficiaran en mucho la colonia que progresará con maravillosa rapidez, y la Metrópoli que continuará en tranquila y pacífica posesion, sin tener que oír quejas, ni escuchar censuras de propios y estraños. Ciertamente semejantes resultados no se han de echar muy á menos tratándose de la Antilla oriental, que fiel siempre á la mansedumbre de su símbolo, jamás ha hecho precisa medida alguna extraordinaria; cualidad

que no censuramos, de la que no nos dolemos, que deseamos que permanezca inalterable; pero que, lejos de ser motivo para negar las necesarias reformas, arguye muy alto en pro de las mismas. Y aunque así no fuese, ¿es por ventura un desacierto hacer el bien por el mero placer de hacerlo?

Los beneficios de la instrucción suben de punto, cuando agrupada y reglamentada, constituye lo que llamamos *carreras literarias*; ya que obtenido el indispensable título para su ejercicio, el deseo de labrarnos por medio de la misma una posición desahogada y un porvenir de independencia basado en los propios esfuerzos, nos retrae de todo lo que no sea el camino de llegar pronta y felizmente al aspirado término. Y conseguido este, la madurez de la edad y la misma posición de que gozamos—casi siempre de arraigo—nos mantiene en aquellas condiciones, dotándonos de cierta inercia benéfica para la paz y el tranquilo funcionamiento del poder; de modo, que así antes, como después de haber tocado la cima de nuestros deseos; por medio del mayor número de personas que con una carrera facultativa cuenten en Puerto-Rico, aumentará la Metrópoli las condiciones favorables á sus intentos, logrando más y mejores elementos de orden. Todo esto sin fijarnos en otra circunstancia de suyo importantísima, cual es, la de que la mayor facilidad en los estudios superiores presupone indefectiblemente mayor inclinación á los mismos y más crecido número de individuos á ellos consagrados; de todo lo cual habrá de resultar un considerable aumento en las personas afectas á esta clase de ocupaciones y la disminución consiguiente en la vagancia, manantial inagotable de trastornos políticos y sociales que más tarde, ó más temprano, pero sin faltar nunca, se dejan sentir. ¡Qué magnífica perspectiva se desarrolla ante nuestros ojos considerada la cuestión desde este punto de vista! ¡Qué de instituciones, hoy obstáculos temibles, caerían abrumadas por el peso de su propio descrédito y de su palpable innecesidad! ¡Qué de problemas resueltos á la vuelta de muy pocos años! ¡Y cuántos y cuántos progresos realizados en brevísimo espacio! Todo podría esperarse entonces del más crecido número de trabajadores intelectuales que, robusteciendo con el ejemplo la propagación de las excelencias del trabajo, despertarian los hábitos de este, tan indispensables en todo país que á una buena organización propenda, y más que en parte alguna, en las colonias españolas de América. Pero abandonando estas reflexiones y poniendo ya término á las adiciones que hemos creído necesarias á nuestro primer artículo, sobre el asunto que tratamos; entremos ya para concluir, en las réplicas.

A dos distintos escritos hemos de dirigir las, debiendo empero, hacer constar que en el fondo estamos conformes con ambos, pues lo mismo que sus autores piden y desean, deseamos y pedimos nosotros. ¿En qué disintimos? Del señor Domínguez, abstracción hecha de algún aserto sobre la filantropía, en el modo de llevar á cabo la creación de una Universidad en Puerto-Rico; de los puertorriqueños cursantes en Barcelona en la cuestión de edificio. El primero, haciéndose cargo de la penuria que atraviesa el tesoro español y creyendo exigente la petición que dirigimos; está porque se entregue á la actividad provincial, el planteamiento del referido instituto, concretándose el gobierno metropolitano á otorgar la concesión, mayormente cuando la colonia se presta á ello de muy buen grado. Tiene razón en absoluto el señor Domínguez, pero carece de ella en el presente caso. Ciertamente no debe la provincia pedir al Estado lo que por sí misma puede hacer. Esta es nuestra opinión sobre el particular, porque abundamos en la idea de descentralizar todo lo que de descentralización sea susceptible, comprendiendo, como comprendemos, las grandes ventajas que á las provincias resultan de la iniciativa en sus negocios. ¿Pero hemos de considerar como provechosa la descentralización incompleta, temporal y concreta para un caso dado y solo con objeto de escapar á los gastos de un negocio? Y á esto hemos de añadir que la instrucción es un servicio que en el sistema administrativo europeo corre á cargo del Estado, que presta el Estado en España, respecto de todas sus provincias, exceptuando á Puerto-Rico, y que debe por consiguiente hacerlo extensivo á esta que tiene derecho á las mismas prerogativas que las otras, bajo todos conceptos; que tiene al menos la justicia de su parte para que en este punto se la equipare á Cuba. Descentralización completa, ó la centralización tal como hoy se conoce en la Península, prestando el Estado todos y cada uno de los servicios que en virtud de su sistema debe prestar. Así se procede en la Península y así debe procederse en las colonias. Si Puerto-Rico accede gustoso á sufragar los gastos de su Universidad, si esta es una de sus constantes aspiraciones, desde el mando del general Pezuela; sea esta circunstancia un dato para probar la necesidad de aquella, pero no en modo alguno motivo para que la Metrópoli se contente con la autorización, haciendo recaer los gastos todos sobre la colonia. Natural y justo que acepte la oferta; no seremos nosotros quien tratemos de disuadir á la última de su largueza, pero caso de admitirse, que sea en concepto de anticipo reembolsable cuando para ello se presente ocasión propicia. ¿En qué forma? En la mejora del hospital

civil de que habla el señor Domínguez, que presupone la Facultad de Medicina y que habrá de crearse, pues hasta de esto carece hoy Puerto-Rico; en el aumento de la Biblioteca anexa á la Universidad; en el mayor desarrollo de los Museos á aquellas indispensables y en la mas completa perfeccion de todo lo que con la misma se relacione. Así entendidas las cosas, nosotros somos los primeros en suscribir al proyecto del señor Domínguez. Pero si nada de lo dicho se admite, entonces como último y extremo recurso, sufrague Puerto-Rico los gastos de su Universidad y ténjala al fin y al cabo, que esto es lo mas esencial y apremiante.

Por lo que toca á la cuestion de edificio, admitidos que, con el carácter de mera interinidad se habilite el cuartel á que se alude en la carta-remitido de los puertorriqueños cursantes en Barcelona; pero con el firme propósito de levantar un local espresamente construido para el objeto á que se destina. No es este asunto de poco momento, como á primera vista parece, sino que influye en los resultados de la instruccion y en lo que es mas atendible aun, en la misma existencia de los que á las cátedras concurren. Un edificio no levantado espresamente, carece de las condiciones de distribución que las distintas asignaturas hacen indispensable; no posee las circunstancias necesarias para que á todos aproveche igualmente la voz del preceptor, ni tiene las comodidades apetecibles por quien vá á pasar en él horas enteras, cosas todas que redundan en perjuicio del completo aprovechamiento de la instruccion. Condicion es esta de tanta importancia, que de ella hace brotar muchas de las ventajas de la educacion en los Estados-Unidos el historiador de los mismos, el concienzudo Mr. Laboulaye. Parécenos, pues, que no debe procederse con ligereza, y que si bien hemos de convenir en que se admita el local designado, ha de ser con el firme propósito de abandonarlo, apenas sea posible, por el que se levante de propósito para el indicado objeto.

Concluiremos manifestando nuestra gratitud al señor Domínguez y á los jóvenes puertorriqueños residentes en Barcelona, así por sus espresiones benévolas para con nosotros, como por el apoyo que con sus observaciones prestan á nuestro intento, y asegurando á entrambos que no desmayaremos en la empresa, hasta darle feliz término, lo cual no nos parece difícil, atendidos los buenos deseos del gobierno metropolitico en punto á las reformas de Ultramar y á la justicia de la causa que defendemos. Si tal llegamos á conseguir, experimentaremos la inmensa alegría inherente al cumplimiento de un deber tan santo y agradable como es la gratitud.—MANUEL CORCHADO.

SOBRE LA VINCULACION DE LA PROPIEDAD.

Es la Propiedad relacion esencial del Hombre con la Naturaleza para el cumplimiento de su respectivo destino en cuanto se refiere á la union de uno con otro en el organismo y plan universal de los séres. Como relacion esencial, comprende total é íntegramente á sus dos elementos constitutivos, sin dejar fuera de sí nada de ellos, ageno á este fundamental vínculo, sin lo cual perderia la propiedad su raíz y su carácter, degenerando en un lazo particular y adventicio sin razon de ser real, eterna y permanente.

En virtud de este carácter fundamental de la Propiedad, abrazando en sí á todo el Hombre y á toda la Naturaleza, abraza consiguientemente á todos los miembros é individuos humanos, como á todas las individualidades naturales que forman el mundo sensible. Toda *persona* y toda *cosa* son, pues, determinada-mente términos de propiedad; ninguna de ellas queda fuera del alcance de esta relacion. De lo contrario, la esencia de la Propiedad se anula por completo.

Segun esta doble capacidad recíproca que implica la Propiedad, cada hombre y sugeto particular humano, en cuanto se refiere esencialmente como tal al todo de la Naturaleza, puede unirse *efectivamente* en el tiempo con cualquiera cosa de esta en relacion de Propiedad; así como cada individualidad sensible, igualmente referida al todo de la Humanidad, puede llegar á ser para cualquier hombre objeto cierto de Propiedad determinada y concreta.

Exige, pues, el concepto de la Propiedad, si ha de tener efectiva realizacion, la capacidad absoluta de toda persona, como de toda cosa, para cumplir esta capital relacion.

Mas sí, en razon de la esencia de la Propiedad, es de rigor la *apropiabilidad* absoluta de toda cosa (cada cual á su modo especial segun su sér) sin excepcion alguna, toda vez que la Naturaleza *entera* — no tal ó cual parte de ella — es término de Propiedad, esto es, plenamente apropiable en su total contenido, la esustraccion de una sola de aquellas á la esfera y comercio de la Propiedad en el tiempo suprime esta capacidad en ella, niega indefectiblemente la Propiedad misma y es irracional y contradictoria, puesto que solo invocando la Propiedad y en su nombre puede pretenderse destruirla.

De varios modos, históricamente usados, tiene sin embargo lugar esta sustraccion, aunque todos son reductibles á dos capitales, porque, ó se niega la capacidad de Propiedad, en determinadas cosas que aun

no han sido apropiadas individualmente, ora por individuos, ora por personas sociales ó jurídicas, ó se destruye en objetos ya apropiados, vedando ó limitando su ulterior apropiabilidad. En el primer caso, se pretende mantener la cosa como para siempre *nullius*; en el segundo, por el contrario, se consolida para siempre en ciertas personas, fuera de las cuales es inapropiable. En ambos, no obstante, acontece igualmente que la cosa no se halla en el comercio de la Propiedad; pues al señalarse desde el momento dado el propietario ó propietarios á quienes ha de pertenecer únicamente, se prohíbe su libre trasmision, y por tanto, no está menos apartada del cambio de las relaciones de Propiedad que cuando se mantiene fuera de él para todos. Y esto puede decirse con tanta mas razon, cuanto que — segun veremos — ni aun para el pretendido propietario siquiera es la cosa verdadera y realmente cosa de Propiedad ni tiene con él ciertamente semejante relacion.

Así por esta unidad en que ambos modos de negar la total apropiabilidad de la Naturaleza pueden considerarse, como por la escasa importancia del primero en la vida práctica, cuyas necesidades infringen continuamente la pretension de mantener tales ó cuales cosas fuera de toda apropiacion, y reducen esta pretension á una nueva declaracion legal teórica, enteramente inútil é irrealizable, trataremos solo de la segunda especie de limitacion, de la cual (entre otros menos notados y funestos) hallamos ejemplos generalmente reconocidos en las llamadas *vinculaciones* y Propiedad de *manos muertas*. Por hoy nos ocuparemos exclusivamente de las primeras, aunque gran parte de las consideraciones que sobre ellas hagamos son necesariamente válidas y aplicables para la segunda.

Segun lo anterior, aparece la Vinculacion primariamente y del lado de uno de los términos esenciales de la relacion de Propiedad—la Naturaleza— como la sustraccion que hace el propietario de ciertas cosas al comercio entero y libre de esta relacion. A partir de la fundacion ó establecimiento de la Vinculacion, la unidad total de bienes (patrimonio) que constituye su objeto, sale de aquel comercio y se consolida en una série de personas determinadas previamente por el fundador. Hay, pues, un punto desde el cual pierden dichas cosas su capacidad de apropiacion para todos los hombres igualmente, salvo los elegidos.

Pero si esta primitiva capacidad de la Naturaleza (en sí y en sus individuos contenidos—que constituyen el mundo sensible—) es reconocida como propiedad esencial suya, dada en ella misma, debe ser igualmente reconocida en toda y cada cosa, no solo antes de su positiva temporal apropiacion, sino por toda la

duracion de su existencia, sin poder jamás ni en ningun caso desprenderse más de ella que de su esencia y constitucion fundamental. De lo contrario, hay que admitir uno de esos dos extremos: ó las cosas todas pierden, una vez apropiadas, su aptitud para ulteriores apropiaciones, por solo el hecho de su apropiacion primera; ó esta pérdida no es de necesidad, sino que depende de la voluntad del propietario, que puede ó no privarlas de ella. Si lo primero, si las cosas todas únicamente conservan su apropiabilidad mientras son *nullius*, en cuyo caso no pueden ser ya despues objetos de Propiedad (por lo menos sin volver á ser *nullius*) se hace imposible toda trasmision y disposicion del propietario respecto de ellas y, en razon de esto, el establecimiento de la Vinculacion misma, que es un particular modo de disponer y transmitir.—Si lo segundo, si la pérdida de la capacidad no es de rigor en las cosas apropiadas, sino que pende del arbitrio del propietario al cual está sujeta, la apropiabilidad no puede en ningun concepto ser llamada propiedad de las cosas, puesto que lo reciben de fuera y como de prestado: y si la apropiabilidad no está en la cosa misma, sino en la decision del propietario, ¿quién la puso en ella para su primera temporal apropiacion? En otros términos: si la ulterior capacidad del objeto puede ser perpétua y definitivamente suprimida, no reside en el objeto mismo en razon de su naturaleza esencial, jamás pudo éste ser apropiado.—Sin considerar, por otra parte, que tanto en uno como en otro extremo, debiera mostrarse el fundamento porque la cosa puede perder aquella intrínseca cualidad suya; cuestion que (por causa del olvido y desden de la Naturaleza de la Propiedad) ha sido hasta hoy comunmente desestimada.

Pero si la Vinculacion, respecto de la Naturaleza, consiste en el secuestro indefinido de ciertas cosas á la vida de la Propiedad, debemos ahora, para apreciarla en todos sus extremos, considerarla en lo concerniente al Hombre, que es el otro término que sostiene la relacion.

Si la capacidad del Hombre para realizar ésta, se da esencialmente, como la de la Naturaleza, en su ser mismo: si no hay por tanto persona alguna incapaz de adquirir propiedad en el tiempo, uniéndose con todo género de cosas (hasta donde alcance su poder sobre lo corporal sensible) mediante su actividad y segun leyes artísticas, desde el punto en que determinadas cosas no pueden entrar en esta relacion libre é indistintamente con todo hombre, sino que, por el contrario, se hallan perpétuamente vinculadas en tales ó cuales sugetos, se restringe aquella capacidad—esencial é idéntica en todos, sobre las respectivas diferencias de

estado y condiciones particulares. — Solo ciertas personas son capaces para unirse con las cosas vinculadas; las demás son incapaces frente á ellas. Y restringiéndose esta aptitud en casi todos los hombres (y aun siendo solamente en uno), el hecho individual del propietario fundador de la Vinculacion se extiende hasta circunscribir en otros la esfera de una relacion fundamental humana, y circunscribirla para siempre.

En cuyo caso, ciertamente que tampoco puede afirmarse se da esencialmente en el Hombre, y en cada hombre y persona social por tanto; sino que está sometida á la voluntad del propietario y de todos los propietarios, quienes pueden así recíprocamente excluirse y limitarse, impidiendo la realizacion de esta condicion esencial de la vida. En este supuesto, la Propiedad no existe en el Hombre por solo el fundamento de su naturaleza: y entónces; ¿de dónde recibe el propietario mismo su capacidad para constituirse en esta relacion?

Ocurre aquí la cuestion siguiente.—Si la Vinculacion sustrae determinadas cosas á la esfera libre de la Propiedad, y limita para muchos hombres la posibilidad de entrar en efectiva relacion con ellas, ¿no acontece otro tanto en toda propiedad constituida, que, mientras dura, secuestra ciertas cosas y excluye de su goce á todo otro que el propietario? Si la Vinculacion se tiene por injusta, por injusta debe tenerse la apropiacion.

Tal es, en el fondo, la raiz comun del individualismo y del socialismo en este asunto, y de la cual arrancan sus opuestas soluciones. Aquel, para salvar la propiedad particular, defiende tambien las Vinculaciones, cuya causa es la misma á sus ojos: el segundo, para salvar la igual capacidad de todo hombre en esta relacion esencial, proscribela Vinculacion y sujeta la Propiedad particular á correctivos límites que la purguen en lo posible del vicio que con aquella, en su sentir, comparte. — Pero esta observacion no toca á este lugar directamente, sino á la esfera del Derecho respecto de la Propiedad; aquí sólo consideramos los principios esenciales de la Propiedad misma (en una de sus interiores partes y cuestiones), aplicables despues al Derecho, como á otros varios órdenes y aspectos de relacion.—Volvamos á nuestro asunto, y veamos si entre ambas instituciones—la Vinculacion y la Propiedad particular—existe la solidaridad que se pretende.

La Vinculacion, hemos dicho, secuestra indefinidamente ciertas cosas del comercio de la propiedad; ¿sucede lo mismo con la Propiedad particular? Ante todo, la mas llana y primera diferencia que hallamos entre una y otra consiste en la duracion. La Vincula-

cion es perpétua, consolida para siempre la cosa en un determinado propietario; en la Propiedad particular, esta consolidacion tiene un término extremo en la muerte del propietario, y un límite móvil en la libertad de sus transacciones. Verdad es que la mera diferencia de duracion no es dato suficiente para afirmar diferencia de justicia, porque tan injusta puede ser una institucion viviendo un dia como subsistiendo años y siglos (si bien los efectos de la injusticia son mas perjudiciales mientras mas duraderos).—De suerte que, si las dos instituciones que comparamos reconociesen un mismo principio, no habríamos dado un paso contra esta identidad por haber señalado aquella diferencia.

Pero el haberla señalado nos lleva inmediatamente á considerar otra, que ya es capital. Si el libre propietario (además de la pérdida necesaria de sus relaciones de Propiedad á su muerte) puede á cada momento deshacerse de sus cosas y trasmitirlas á un tercero, mientras el propietario vincular está indisolublemente ligado con los que llama *sus bienes* (no siéndolo, como veremos despues), bajo el concepto de que en ningun instante de su vida (ni aun el postrero) le es lícito disponer de ellos ¿no resulta sin más claramente que en este caso las cosas se hallan sustraídas del comercio social, y en aquel nó? Pues, en verdad, en tanto que ellas pueden moverse y pasar indistintamente de unos á otros sugetos ¿cómo se afirmaria que están segregadas á la vida de la Propiedad, esto es, que no pueden moverse ni darse en otras relaciones que las que les han sido desde el principio irrevocablemente impuestas por la primera apropiacion? Cualquiera que sea el tiempo que una cosa permanezca unida con un propietario, aunque sea por toda la vida de éste, mientras se conserva libre en aquella particular relacion para determinarse en otra y otras sin fin ni limitacion alguna, mal puede sostenerse la pretendida identidad de toda Propiedad concreta con la Vinculacion.

Por el contrario, precisamente puede y debe afirmarse que la apropiacion, lejos de retirar y amortizar las cosas, aprisionando la Naturaleza en límites arbitrarios, las aproxima á la vida social, las trae á su seno, las *civiliza* — si vale la expresion — y, si antes conservaban la capacidad y entran en efectiva circulacion entre los hombres. Porque — y aquí entra el otro extremo de la cuestion (el respectivo á la capacidad del propietario) — sin la apropiacion ¿cómo realizarían los hombres en su vida su relacion esencial de Propiedad? Y no [realizándola ¿cómo podria decirse que se hallan en tal relacion esencial y total con la naturaleza, mientras el mundo sensible (la naturaleza en su última determinacion) permaneciese extraño á

ellos? No se aleja, pues, el hombre de la propiedad por la apropiación; ni pudiera, si la apropiación no es sino la individual efectación en el tiempo de la propiedad misma, lo cual ya de por sí basta para contradecir el que de tal manera no niegue y estorbe la capacidad de Propiedad en nadie; pues ¿qué mayor afirmación de esta capacidad que su cumplimiento y realización verdadera? Ni vale decir que esta realización de Propiedad en unos niega en otros su aptitud con respecto á las cosas particularmente apropiadas; porque si estas cosas conservan perpétuamente su apropiabilidad para entrar en relación con cualquiera otro que su actual propietario, no conservan menos la suya para con ellas, todas y cada una de las personas restantes. Mientras todo hombre puede llegar á ser propietario de toda cosa, la Propiedad (en este orden) no está violada, sino seguramente garantida.

Y si, á la consideración de esta incolumidad de la capacidad de los Hombres y de la capacidad de las cosas en la Propiedad particular, añadimos la de que toda apropiación es fuente de nueva producción inagotable y por tanto de innumerables relaciones efectivas de Propiedad, se pone en claro que es la apropiación, no ya solo *individualmente* para el propietario y para el objeto singular que con él se une, sino *socialmente* para todos los hombres, á la vez que para todo el mundo sensible (ambos términos gradualmente en proporción de su cercanía y provecho en cada apropiación dada) la condición esencial y primera, sin la cual fuera *absolutamente* imposible para el Hombre y para la Naturaleza el cumplimiento de esta relación.

Examinada, aunque sumariamente, la Vinculación en los dos elementos que sostienen la relación de Propiedad, está completo un aspecto de la cuestión que nos ocupa. El juzgarla con respecto á la relación misma entre ellos, lo cual funda otro aspecto de este problema, no entra por hoy en nuestro campo y tal vez será objeto de otro artículo próximamente.

FRANCISCO GINER.

DEMOSTRACIONES. (*)

En el artículo anterior, inserto en el número 4.º de esta REVISTA, y en la página 112, columna 1.ª, se omitieron inadvertidamente dos párrafos, entre el primero de dicha columna, que concluye: «hacerse á malas costumbres,» y el siguiente, que empieza: «Véase, pues.» Lo omitido dice así:

(*) Véase el número 3 y 4 de esta Revista.

Bélgica tiene también su *pico* de 318 millones de francos, exceso aparente de importación en un trienio. ¿No será esto asimismo una ilusión? Descorramos un poco la cortina.

En primer lugar, el comercio de *tránsito* de la Bélgica (gracias á su posición geográfica privilegiada y á sus numerosas y fáciles vías de comunicación) es casi otro tanto que su comercio *especial*: como los belgas no *pagan* este comercio, sino que *cobran* por hacerlo, tienen aquí, por consiguiente, una mina de oro tan buena como las de California, y pueden, si quieren, comprar más de lo que venden, sin empobrecerse: quiere decir, que esto compensaría aquella pérdida, si la hubiese. Pero no la hay; porque, en segundo lugar, la Bélgica es un país eminentemente industrial; y ha de tenerse presente que, en el *comercio especial*, la Balanza belga no comprende más que los productos ó mercancías que entran para el consumo, y los que salen y son resultado de su propio suelo é industria: no comprende los que se reciben del extranjero como en depósito, y se reexportan luego después de elaborados. Ahora bien, sabiendo que la industria puede triplicar, decuplar y hasta centuplicar el valor de una primera materia, ¿quién dudará que los 106 millones anuales que figuran de exceso en la importación son quiméricos, puesto que no consta en la Balanza esa masa de exportación de trabajo belga?

III.

INFLUENCIA DE LA BALANZA EN EL MALESTAR DE ESPAÑA.

Llego al punto más difícil de los que me he propuesto demostrar; pero también el más interesante por su importancia práctica. Lo considero difícil, no porque sea menos evidente que los otros, sino porque carecemos en España de los datos más esenciales para decidir la cuestión de plano, y porque ha de parecer temeridad el solo intento de ir contra el parecer de personas tan respetables y tan bien reputadas en estas materias, como lo son los señores Vazquez Queipo y Pastor; los cuales, aunque discordes en principios y en consecuencias, convienen sin embargo en un punto: el de negar que el desnivel de la balanza pueda considerarse como causa influyente en la mal llamada crisis española.

Por fortuna, la insuficiencia de los datos puede suplirse con el raciocinio, y hasta dar fuerza á la demostración, si no con lo que aquellos dicen, con lo mismo que callan; y en cuanto á lo demás, sírveme de disculpa, y aun de descanso, el saber que otras perso-

nas no menos respetables y competentes opinan lo contrario que los dos distinguidos economistas arriba citados, y el tener entendido que una de esas personas, otro Senador, que me honra con su amistad, el Excmo. Sr. D. Juan Güell y Ferrer está á punto de dar á luz un folleto expresamente dedicado á refutar las apreciaciones de sus compañeros; y como no dudo que lo hará del modo satisfactorio y concluyente que acostumbra, esto me tranquiliza y me excusa de extenderme tanto como fuera necesario (1).

Una dificultad mayor, — y esta sí, la considero invencible, — es la prevencion con que se oye y se juzga á los que no seguimos la corriente de las ideas trilladas; la sordera de voluntad, la peor de todas; vicio de discusion que aleja en vez de acercar á los contendientes de buena fé, y que ha sido y será siempre rémora de todo adelanto provechoso, y causa de tristeza para los que, no tanto buscamos el triunfo de nuestra particular opinion, cuanto la concordancia de las que más se aproximan á la verdad, y más conducen hácia la realizacion del bien comun.

Júntese á todo esto el que las causas del malestar económico de España son varias y estrechamente enlazadas, y crecerá de punto la dificultad de apreciar la influencia capital que en él ha tenido y tiene el desnivel constante de nuestra Balanza.

La insuficiencia de los datos estadísticos ha sido patentizada por el Sr. Pastor, y más aun por el Sr. Vazquez Queipo, sobre todo al tratar de poner de manifiesto la *Balanza monetaria* de España en los años de 1860 á 1865.

El primero nos presenta dos estados; uno de la importacion de moneda y barras por el Gobierno y el Banco de España, desde 1862, y otro del metálico que aparece importado y exportado en los cuadros de la Estadística comercial [desde 1860 á 64: pero no sabiendo la exportacion de 1865, el Sr. Pastor incluye en él como importados 276 millones, que figuran en el otro cuadro como traídos del extranjero por el Banco y el Gobierno.—Se ocurre naturalmente preguntar: Las cantidades figuradas en ambos cuadros, ¿qué operaciones representan? ¿Procederán unas y otras del mismo origen que esos 276 millones, es decir, de empréstitos y pagos hechos independientemente de lo que corresponde al comercio español?

Esto no se sabe con certeza, y sin embargo, es del mayor interés averiguarlo; porque no es lo mismo tomar dinero á crédito y á título oneroso, que recibirlo

en pago de productos: no es lo mismo cobrar uno lo que es suyo, que contraer deudas, acaso, acaso para pagar otras deudas; y segun sea, lo primero, ó lo segundo, el figurado sobrante de importacion de metálico (si lo hay) puede significar cosas diametralmente opuestas.

La Estadística comercial española, no responde á estas dudas; y aun para sacar en claro las cantidades de numerario que figuran en sus cuadros se necesita la linterna de Diógenes.

El Sr. Vazquez Queipo, más circunspecto que su compañero, y concretándose á los años de 1860 á 1864, de los cuales tenia datos «cuya exactitud creia poder» asegurar completamente,» tropezó, sin embargo, en la misma insuficiencia de aquellos; pues primero estampó en *La Reforma* una diferencia en favor del aumento de importacion de numerario, de 742 millones, 679 mil reales, y luego tuvo que rectificarse á sí mismo, reduciendo esta suma á 651 millones.

Pero aun así se equivocó, pues tal aumento no ha existido en realidad, como luego veremos; y si solo quisiera depurar más la verdad oficial, á no ser que yo me haya extraviado al penetrar en las sinuosidades de la Estadística, encontraria reducidos esos 651 millones á 647, y á 923 los 931 que, estirando mucho la cuerda, encuentra el Sr. Pastor como exceso de importacion en seis años.

¿Qué argumento sólido puede fundarse sobre tales datos?

Uno solo, en mi concepto: el de que no es conocida la *Balanza monetaria* de España en esos años, y por consiguiente, cabe poner en duda que haya habido aumento alguno de importacion de numerario, aunque la Estadística oficial lo afirme.

Sin embargo, en tan frágiles cimientos reposa toda la argumentacion de dos personas tan graves y entendidas, para persuadirse á sí mismos de que el desnivel de la Balanza de mercancías no ha influido nada en la mal llamada crisis española.

¿Cómo no?—Examinemos á la luz de la razon esos mismos datos insuficientes; consultemos tambien los que arrojan resultados más conocidos y fidedignos; completemos en cuanto sea posible unos y otros, y hecho esto, podrá verse si el desnivel de la Balanza de mercancías corresponde ó no con el de los cambios y con la progresion de los agobios del comercio y del país. «Y como esta es una cuestion de hechos, diremos con el Sr. Pastor, los guarismos que los expresen darán la contestacion más categórica é irrecusable.»

Para proceder [con lealtad y evitar confusion, presentemos ante todo el movimiento monetario, tal como cada uno de estos señores lo ha entendido.

(1) Despues de escrito lo que antecede, ha aparecido, en efecto, dicho opúsculo, que es verdaderamente importante, y que me aprovechará para rectificar algunos datos.

Hé aquí los números del Sr. Pastor.

	Millones de reales.
Importado por el Banco de España y el Gobierno en los años 1862, 63 y 64.	756
Idem en 1865.	276
	<u>1.032</u>

Cantidades de metálico sacadas de la Estadística comercial.

Años.	Importado.	Exportado.
1860	31 millones.	33 millones.
1861	409 »	95 »
1862	136 »	48 »
1863	177 »	60 »
1864	330 »	192 »
	<u>1083</u>	<u>428</u>
Diferencia.	655 millones.	
1865	276 »	
Más importado.	<u>931 millones.</u>	

¿Qué dicen estos números? Con ellos se pretende probar «que la importacion de metálico, en esos años, es siempre mayor que la exportacion, cualquiera que sea la proporcion en que estén las importaciones con las exportaciones de mercancías,» (luego veremos esa proporcion); y que «la extraccion de la moneda no se verifica en razon del saldo entre nuestras importaciones y las exportaciones, sino que demuestra el hecho diametralmente contrario.»

Pero ¿qué tienen que ver esos números con la Estadística de mercancías?—Yo comprendo que los redactores de la *Reforma*, que serán jóvenes probablemente, se formen ilusiones; comprendo que, llenos de fé, crean sin previo exámen lo que dicen personas autorizadas; pero no puedo persuadirme que el Sr. Pastor se detuviese á pensar las palabras que acabo de transcribir: no, porque creer tal cosa, seria negar su buen criterio.—Ahí tenemos dos partidas de numerario importado: un total de 1,032 millones arriba, y un saldo de 931 millones abajo, que, bien ó mal puesto, así lo estampa el mencionado señor, y con él arguye, presentándolo como «*resultado irrecusable.*» Esas dos partidas, ¿representan acaso importaciones distintas, que deban sumarse para obtener la importacion total?—No, seguramente: á ser así, el Sr. Pastor lo habria dicho, como que esto daria más de doble fuerza á sus argumentos. ¿Pues qué?... Una y otra representan probablemente los préstamos hechos al Gobierno y al Banco en el extranjero; préstamos con los que se han pagado parte del saldo de mercancías, sin que esto conste en ningun estado oficial; préstamos, cuyas sumas no han llegado á entrar en su totalidad en España, como puede verse cotejando lo que arro-

jan arriba y abajo los años de 1862 á 65, y de las cuales han salido los 428 millones exportados, sea para pago de buques, de intereses de la Deuda, etc., sea para otras atenciones.

¿Qué hay de comun, repito, entre esos números y la importacion y exportacion de mercancías, como no sea que demuestren la necesidad que ha habido de contraer deudas para llenar el hueco que dejaba en la circulacion interior el *déficit* de la Balanza?.....

Hé aquí ahora los datos del Sr. Vazquez Queipo, simplificados en millones de reales.

Años.	Importacion.	Exportacion.
1860	30 »	32·7
1861	408·7	96·8
1862	136·4	48·8
1863	177 »	60·3
1864	329·8	192·2
	<u>1,081·9</u>	<u>430·8</u>
Más importacion.. . . .	651·1	

«Poco me importa, dice el Sr. Vazquez Queipo, que este aumento sea el resultado de remesas forzadas, ora provengan de empréstitos, ora de capitales introducidos por las grandes compañías de ferrocarriles, como decia el Sr. Santa Cruz... (1) Lo que no admite duda, lo que no puede negarse sin temeridad... es que de los datos oficiales... resulta que desde 1861 á 1864 hubo un aumento de numerario metálico en la circulacion de 651 millones... Este es el hecho, esta es la verdad, mientras no se presenten otros datos más fehacientes que los oficiales debidos al Ministerio de Hacienda.»

Un dato, uno solo basta para convencer á una persona de tan buena fé, como el autor de las líneas anteriores, de que no es ese el hecho, de que no es esa la verdad, aunque nadie niegue lo que resulta de los datos oficiales. Hélo aquí:

Nadie pondrá en duda que la estadística oficial francesa es mas perfecta que la española, como que esta última nació ayer, puede decirse, mientras que la otra se metodizó y marcha con regularidad desde hace muchos años: menos podrá negarse que en punto al movimiento monetario, no hay términos de comparacion entre ambas estadísticas, siendo la francesa la única fehaciente; pues la española está por hacer, no cons-

(1) Para el objeto que se proponia el Sr. Vazquez Queipo, de averiguar si la crisis provenia de haber escaseado el metálico, importaba poco, en efecto, esa circunstancia: para la cuestion capital, y para el país, ya lo he dicho, importa mucho, muchísimo. Pero estas palabras confirman lo que antes he manifestado acerca de la procedencia y destino del numerario que figura en los cuadros oficiales.

tando en ella más que algunos datos dispersos é incoherentes, y solo aceptables los que se refieren á la importacion.

Pues bien, si consultamos la Estadística francesa del año 1864, que es en el que aparece más cargada la exportacion de numerario en nuestros datos oficiales, encontraremos:

Importado de España en Francia.	103.300,000 frs.
Exportado de Francia á España.	69.000,000 »
Más importado en Francia.	<u>34.300,000 »</u>

Reducidas estas cantidades á millones de reales, para que pueda hacerse mejor la comparacion, aparece:

Metálico enviado de España á Francia.	392 millones.
Traido de Francia á España.	262 »
Diferencia	<u>130 »</u>

Nuestra Estadística oficial dice todo lo contrario; pues, segun el señor Vazquez Queipo, el año 1864 entraron en España, de todas procedencias, 137 millones más que salieron; y segun el señor Pastor, 138 millones.

Más claro:

Segun la Estadística oficial francesa, España exportó en numerario solo á Francia.	392 millones.
Segun la española, España exportó á todas partes.	192 »
Diferencia.	<u>200 »</u>

Consta, pues, de datos fehacientes, que solo á Francia exportamos en 1864, DOSCIENTOS MILLONES más de lo que figura en la Estadística oficial española exportado á todas partes.

Más claro aun:

Segun nuestra Estadística importamos de todas procedencias.	329 millones.
Segun la francesa, exportamos solo á Francia.	392 »
Más exportado solo á Francia	<u>63 »</u>

Luego, aun tomando toda nuestra importacion de numerario, y suponiendo el absurdo de que, excepto á Francia, no hubiésemos enviado un real á ninguna otra parte, resultaria demostrado que, lejos de haber recibido un sobrante de 138 millones, en 1864, dimos encima 63 millones de reales.

Pero, siendo improbable de todo punto que nuestra exportacion de metálico se haya limitado solo á Francia, y siendo evidente que consta haberse recibido en dicho país 200 millones más de lo que consta en España enviado á todas partes, infiérese de aquí que esta diferencia contra España es mucho mayor

aun, y queda demostrado que no es verdad lo que afirma el Sr. Pastor, ni lo que dicen nuestros datos oficiales.

Eso es lo que resulta en un año, y con relacion á un solo país. Siento no tener datos franceses de los otros años, aunque no hacen mucha falta: *pro uno disce omnes*. Y siendo así, « lo que no admite duda, lo que no puede negarse sin temeridad, » es que, durante los años de 1860 á 65, (y despues) ha habido disminucion constante y considerable de numerario en la circulacion interior de España.

Nuestros datos oficiales merecen fé en cuanto á las importaciones de metálico, porque estas pueden hacerse constar en los cuadros de las aduanas; y hay además otros documentos para comprobarlos; pero no merecen ninguna en cuanto á la exportacion que efectúan los particulares; porque nadie está obligado ni tiene el menor interés en declarar que envia dinero al extranjero: si lo traen, sí, tienen necesidad de manifestarlo, aunque otra cosa crea el señor Vazquez Queipo, porque de otro modo, no lo dejaria pasar la Aduana, viniendo en grandes masas. Por el contrario, en la exportacion solo constan, y no todas, las partidas que salen por conducto oficial; y únicamente así se explica el que, sobre la exportacion *total* inscrita en nuestra Estadística, aparezcan 200 millones más de exportacion *parcial* á Francia en un año.

Hace unos cuatro meses, en setiembre último, escribian de Bayona á un periódico de Madrid, que ascendia á MAS DE DOS MILLONES Y MEDIO DE REALES el numerario exportado de España por la frontera francesa, durante el mes de Agosto; lo cual, en todo él suma 78 millones, y ascenderia en un año á más de 900 millones. Por el puerto de Barcelona salieron tambien para Marsella fuertes cantidades en el primer mes del año pasado, y lo mismo habrá sucedido por otros de la Península. Búsquense, búsquense antecedentes en las oficinas donde consten esas exportaciones: no se hallarán, no existen; porque, ¿á qué fin ha de manifestar nadie que embarca ó expide metálico para el extranjero? ¿A qué someterse á pasar por formalidades que nadie exige en nuestro país? ¿Y no se sabe además, que el dinero no será decomisado, y sí bien recibido adonde quiera que llegue? Allá, sí, se tomará razon del que entra, como se toma del que sale.

Pero no de todo el que entra de España; porque al extranjero van muchos españoles ricos á veranear, y muchos comerciantes que llevan sus pacotillas en la maleta para emplearlas en géneros ó efectos de ocasion; y estas pequeñas partidas, que juntas

hacen grandes masas, pasan desapercibidas. Y no valdrá decir que esto se compensa con otras pequeñas partidas que vengan á España; porque esta aseveracion tiene solo un extremo. A España no suelen venir extranjeros á recrearse, sino como aves raras, ni vienen comerciantes á escudriñar los aparadores de los almacenes ó bazares de Madrid para hacer compras: vienen, sí, comisionistas con mostruarios; ingenieros que estudian y conocen mejor que nosotros nuestra riqueza mineral, y tal cual especulador que busque el modo más barato de llevarse, por ejemplo, los fosfatos de Logrosan para enriquecer la agricultura de su país; porque, como dice un publicista de por allá, «es bien hecho, y necesario explotar las minas que la pereza ó la estupidez (*así*) de algunos pueblos atrasados dejan aun á merced suya.»

Pero no nos separemos de la cuestion. Tenemos ya quebrantada, si no destruida, la base principal en que descansan las demostraciones que el Sr. Pastor llama «resultados irrecusables», y la aseveracion terminante del Sr. Vazquez Queipo. Yo me complazco en creer que estos señores, como personas graves y tan ilustradas, serán los primeros á convenir en que los datos oficiales, por esta vez, no les han dicho la verdad, y en que, adicionada la estadística monetaria española con otros datos más fehacientes, como el que dejo expuesto, y bien meditadas las consecuencias naturales que de ahí se desprenden, cuánto más inexacta sea aquella, cuánto más incompleta é insuficiente para conocer el movimiento de nuestras exportaciones metálicas, tanto más robustece la opinion de los que creemos que estas han sido, en los últimos años, muy superiores á las importaciones, aun teniendo en cuenta los empréstitos realizados.

En el próximo artículo veremos que esas exportaciones han debido ser proporcionadas al desnivel que arroja la Estadística mercantil.

F. J. ORELLANA.

PRISION POR DEUDAS.

La libertad individual, cuya conquista tanto ha costado á la humanidad, que se ha grabado en letras de sangre en el frontispicio de cuantas constituciones han querido pagar tributo al carácter eminentemente filosófico de la época actual, es un derecho sagrado, imprescriptible, inalienable; constituye la esencia de nuestra vida, es el móvil de nuestras acciones, es, por fin, la facultad fundamental del alma humana, sobre la que descansa nuestra responsabilidad. Si la libertad

individual es, pues, un derecho tan precioso, tan sagrado, debe el legislador andar con sumo tiento y prudencia al dar disposiciones que tiendan á cohibirlo, que puedan anularlo.

Las grandes conquistas por la civilizacion alcanzadas pueden todas reducirse al reconocimiento de esta facultad humana, de la que derivan los adelantos que, así en las ciencias, como en las artes, hemos observado en los tiempos presentes.

Por lo mismo, al ver hoy cierta tendencia á restringir tan inapreciable derecho, con la presentacion de un proyecto de ley sobre la prision por deudas, no hemos podido resistir al deseo de examinar esta cuestion, bajo sus principales faces y deducir de ello la conveniencia ó inutilidad de una ley que en tal sentido estatuya. Partidarios siempre de la libertad, único criterio bajo el cual juzgamos las cuestiones todas, examinaremos ligeramente ahora, con mas detencion cuando el proyecto se presente, si las ventajas que esta medida legislativa puede reportar, son mayores ó menores que los inconvenientes que de la misma pueden nacer.

No se crea que la prision por deudas sea una institucion nueva y que por lo mismo no ha dado sobre ella su fallo la esperiencia de los siglos; por el contrario, planteada en lo antiguo de una manera absoluta y realizada con un vigor extraordinario, á fuerza de modificaciones y escepciones en la misma introducidas, ha venido á quedar reconocida en las legislaciones de algunos pueblos, como un principio de derecho inaceptable en la práctica. Tan escasos han sido los resultados con esta medida alcanzados, que si no se ha abolido por completo en la legislacion de las naciones todas, es de esperar no se tardará en hacerlo, si se quiere atender al justo clamor de la opinion pública, unánimemente pronunciada en contra de la misma.

En nuestra misma patria —y sin remontarnos á la lejana época de la dominacion romana, en la cual, pujante y por todos reconocida la esclavitud, se constituia esta tambien por las deudas,— podemos asegurar que nuestros códigos legales contienen el principio de la prision por deudas, pues segun la ley 12, tít. 28, lib. XI Nov. Recop. «el deudor que dá lugar á la ejecucion y no presenta fianza de saneamiento, debe ser arrestado.» Este principio tan explícito, claro y terminante ha venido á quedar sin embargo tácitamente derogado en la práctica. ¿Si esta le ha negado su sancion, podremos esperar de su renacimiento algun buen resultado?

No en vano se suceden los siglos, no en vano las ciencias adelantan: la verdad del progreso se presenta á nuestros ojos por mas que obstinados, no queramos reconocerla. La conquista de la libertad individual á

tanta costa realizada, solo puede cohibirse por causas muy poderosas al par que justas; analicemos, pues, cuáles son las que pueden aconsejar el restablecimiento de la prision, de la privacion de la libertad del deudor en favor del acreedor, y qué garantías puede éste de lo mismo prometerse.

Considerada esta cuestion bajo el prisma de la economía política, preséntasenos anatematizada por todos los hombres que á esta ciencia han dedicado sus trabajos. Efectivamente, con solo esponer que la privacion de la libertad del deudor pone á éste fuera de las condiciones normales de la vida, con solo observar que el crédito, de suyo tan susceptible y miedoso, se perderá para el sugeto á quien un auto de prision aleja de su profesion, de su industria, se comprenderá los pésimos resultados de esta medida. Supongamos un sugeto honrado, que creyendo con sus medios poder satisfacer una deuda en cierta época, la contrae; que mas tarde, acontecimientos imprevistos le impiden su satisfaccion; entonces llega para el deudor el terrible dia del vencimiento y luego se vé privado de su libertad, se le atan las manos, se pone un freno á su actividad; aquella deuda que, ó con su trabajo, ó con las posibles gestiones hubiera podido satisfacerse, no puede ahora solventarse, porque se han quitado al deudor todos los medios de que podia disponer para alcanzar á ello. ¿Qué ventajas resultan al acreedor de una medida semejante? Diráse tal vez, que por temor á la cárcel procurará en tiempo oportuno, proveerse el deudor de los fondos precisos para no sufrir la prision: ¡error craso! aquí el poder se confunde con el querer, y por mas que muy esclarecidos ingenios hayan afirmado ser lo uno sinónimo de lo otro, por desgracia la práctica opone cada dia á nuestros propósitos obstáculos insuperables que por mas que se procure remover, subsisten y no nos dejan obrar en el sentido que deseamos hacerlo.

No pretendemos negar que esta medida sea, tal vez, eficaz para algunos deudores de mala fé, quienes por temor á la prision pagarán lo que de otra manera no satisfarian, pero debemos dejar consignado que una ley dispone para todos los casos, y en su misma generalidad, que es su carácter esencial, pueden venir contenidas una gran serie de injusticias. Creemos que la prision por deudas puede ser conveniente y aun necesaria, en el caso en que un deudor contraiga de mala fé una deuda que sabe no podrá satisfacer; mas ¿cómo dejar á salvo la reputacion, el crédito, la libertad del que con medios en la actualidad y con ánimo de pagar al dia del vencimiento de la obligacion, se encuen-

tra por un caso fortuito tan comun en nuestros dias, en la imposibilidad de hacerlo?

Vemos, pues, que de esta medida resultan males incalculables al deudor: examinemos ahora qué ventajas económicas puede la misma producir al acreedor. Por de pronto, la deuda que tal vez le hubiera sido satisfecha por la actividad y celo del deudor, queda de todo punto incobrable por no haber podido éste procurarse con su trabajo y diligencia lo necesario para solventarla; económicamente le causa tambien al acreedor un nuevo gasto, pues no hay legislacion alguna que acepte la prision por deudas, sin que imponga al acreedor la obligacion de mantener en la cárcel al deudor á su instancia preso. Ahora bien, sentados estos antecedentes, ¿podremos asegurar que produzca la medida legislativa anunciada, ventaja alguna económica?

Otra consideracion nos permitiremos hacer, que al paso que es para los partidarios de la prision por deudas un argumento favorable, constituye para nosotros un verdadero defecto legal: dicen aquellos «por temor á la cárcel y al borron que al nombre del individuo que en ella ha estado encerrado acompaña siempre, encontrará á no dudarlo parientes ó amigos que para evitarle tal infamia, cubrirán á costa de cualquier sacrificio el crédito contra aquel pendiente.» Parece imposible que pueda esto afirmarse en serio; una ley que haga indirectamente responsable de una deuda, al que para nada ha contribuido á su creacion, al que en manera alguna la ha disfrutado, es el mayor de los absurdos que darse puedan. Si es verdad que abogamos por la libertad individua, no queremos que esta se compre al precio de la miseria de toda una familia, que tal vez no llevará á la hambrienta boca de sus hijos un pedazo de pan, á trueque de redimir de su cautiverio al hijo ó hermano, que para atender á su vida petardista y licenciosa ha contraido deudas que sabía no podria satisfacer.

Es decir que con la prision por deudas no solo no cobra en la mayoría de los casos el acreedor, sí que tambien añade á la deuda los gastos de manutencion del deudor y en caso de cobrar es por una injusticia de la ley y á espensas quizá de la paz de una familia.

Otra cuestion importantísima es preciso deslindar: la de fijar qué clase de deudas son las que pueden dar lugar á la prision como apremio. Las deudas provienen de un contrato y este puede ser civil y mercantil y si la prision habia de ser la sancion de ambas, el número de presos debiera ser tan numeroso como el de los que contratasen. No han pasado desapercibidos á los legisladores, los gravísimos inconvenientes que de ello podian resultar, y por ello han sujetado solo

á prision á los deudores mercantiles; de aquí, que se ha castigado con la privacion de la libertad á los individuos por actos que no son, ni pueden por su esencia ser mercantiles, pero que se han convertido en tales, gracias á las disposiciones legislativas mencionadas; el acreedor por cualquier concepto, ha procurado que la obligacion á su favor contraida haya aparecido como mercantil, aunque por su naturaleza no lo fuera; de esta manera y engañando á la ley ha creído tener mayor garantía disponiendo contra su deudor, de un arma tan terrible como es un auto de prision.

Si dejando aparte los inconvenientes económicos, nos fijamos un instante en los morales que una medida legislativa de esta especie puede producir, se detiene nuestro ánimo contristado al examinar los funestos, funestísimos resultados que de la misma pueden esperarse.

No hablaremos del sufrimiento moral del deudor que arrebatado á su familia y reducido á la impotencia, vé transcurrir en la ociosidad y monotonía de una cárcel un tiempo precioso que útilmente empleado hubiera bastado, no solo para solventar la deuda, sí que tambien para crear medios con que subsistir toda su familia. Porque nosotros queremos suponer un deudor que, incansable en el trabajo y con la mayor buena fé, quiere y hace lo posible para atender á sus compromisos. Aun en este caso, podrá decirse que el deudor sufre la pena de su falta de prevision; pero la familia toda, que en el jefe fia su subsistencia, la familia, que no sabrá las mas de las veces las deudas por el padre ó esposo contraídas, ¿con qué razon, con qué derecho ha de ser condenada á la miseria, y lanzada al camino de la prostitucion, del delito? La sociedad toda no puede menos de conmoverse y asustarse, ante las consecuencias terribles de esta, al parecer inofensiva medida legislativa. Tal vez de momento no abarque toda la estension de la misma, tal vez de momento llegue á creer que esta es la única medida salvadora, porque á primera vista parece fortalecer el crédito, dándole una sólida garantía; no podemos dejarla en esta fatal ignorancia, mas tarde se arrepentiria de haber dado su sancion á medida tan funesta y altamente desmoralizadora.

Todos los hombres podemos casi asegurar que no entraremos en la senda del delito; para ser honrado basta una voluntad firme y decidida de serlo, pero ¿basta esta voluntad para evitar el contraer compromisos, deudas que abrigamos la conviccion de satisfacer á su cumplimiento? La mayor parte de los hombres al contraerlas, cuentan con medios suficientes para solventarlas, pero ¿quién puede prever los casos for-

tuitos y accidentes de toda especie, que en el corto trascurso que va del nacimiento de la obligacion á su cumplimiento pueden sobrevenir? ¿Quién, pues, desde el momento en que se promulgue una ley en el sentido indicado, podrá estar seguro de no verse algun dia encerrado en una cárcel, pagando con su vida alguna vez y siempre con su honra, los males que por casos fortuitos hayan sobre él recaído? No habrá persona á quien en un momento dado no falten recursos, y en ese caso la hedionda lobreguez del calabozo se presentará continuamente á su preocupada imaginacion, lo cual bastará para enervar sus fuerzas y paralizar su actividad.

¿Será, pues, la prision por deudas una medida salvadora del crédito? No; por el contrario, á ella seguirá el descrédito y la perversion de costumbres y la ociosidad que en las cárceles se contrae, serán nuevas rémoras que vendrán á detener en su curso la civilizacion.

Relajará la familia, no solo porque durante el tiempo en que se halle falta de jefe andará cual nave sin piloto, sí que tambien porque al volver aquel al seno de la misma, entrará con todo el desprestigio con que por todos se mira al que sale de un establecimiento penal, con el desaliento, descrédito y hábitos de ociosidad á tales establecimientos inherentes, resultando de lo dicho, que la deuda no se habrá satisfecho y se ha comprometido para siempre el porvenir de una honrada familia. Si todo esto puede acontecer cuando el deudor encarcelado es un hombre, horripilan los males que puede ocasionar el ser deudora una mujer, una madre de familia; no los apuntaremos siquiera; quizás se encontraria algo recargada la pintura que de ellos haríamos, cada cual puede en su imaginacion formar-la y apreciar en su razon los innumerables perjuicios que de ello pueden á la moral seguirse.

Inconvenientes no menores ofrecen hoy nuestros establecimientos penales, para el planteamiento de la medida anunciada: si no reúnen uno solo de los requisitos que la razon reclama y la ciencia aconseja para realizar el fin á que se les destina, ¿cómo podrán allí detenerse personas que con la conciencia tranquila y la frente erguida, tengan que alternar con criminales de todas clases y categorías? El repugnante aspecto del delito bajo todas sus formas, en contacto continuamente con la honradez, sojuzgada esta la mayor parte de las veces por aquel, que en su cinismo á todo se atreve; allí confundidos y hacinados inocentes y culpables; oyendo aquellos y describiendo estos proezas criminales, que si bien en un principio causan horror, van paulatinamente y á la fuerza de la continuidad y del hábito abriendo espacio á

la admiración que por la superioridad, aunque esta sea en el crimen, se apodera, por una tendencia natural, del alma humana; trabando con el roce relaciones y amistades que le han de perjudicar más tarde; todos son inconvenientes no menores, que no pueden pasar desapercibidos á los hombres pensadores á quienes se confía la legislación sobre un punto tan delicado.

Las condiciones higiénicas de las cárceles, tampoco son las más á propósito para detener en ellas personas que no sean criminales; si aun para estos se levantan voces humanitarias pidiendo que se les trate como á personas, no como á bestias, si la opinión pública está conteste en que nuestros establecimientos penitenciarios no reúnen las condiciones higiénicas indispensables para que no peligre en ellos la existencia humana, cuanto mayor ha de ser nuestro clamor, al ver que estos establecimientos sirven para albergar presos que no han pisado en su vida la senda criminal, á quienes solo una desgracia, á lo más una imprevision, obliga á permanecer por un tiempo más ó menos largo en ellos.

Al hablar de esta manera, nos referimos aun á las cárceles de las principales capitales de provincia, pues las de las cabezas de partido y las de los demás pueblos son por su incuria y abandono, lugares de tormento, sentinas de inmundicia que bastan para acabar por sí solas con la existencia más robusta. Las cárceles, permítasenos la digresión, si bien son lugares de castigo, deben, no obstante, ser tales que no se estiendan á más que á la privación de la libertad, acompañada en ciertos casos de la obligación del trabajo, pero nunca debe en ellas darse al cuerpo un nuevo tormento, que llegue á amenazar la existencia del individuo.

Nos ha estrañado sobremanera que atendidas las tendencias humanitarias y filantrópicas del presente siglo, se haya podido dar cabida y pensar en el establecimiento de una medida tan rigurosa como es la prisión por deudas, y no sabemos cómo podrán armonizarse ciertas disposiciones legales hoy vigentes, con la ley que sobre prisión por deudas se ha anunciado. En la ley de Enjuiciamiento civil, art. 949, tratando del juicio ejecutivo se dice: «No se causarán nunca embargos en los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que pueda el deudor estar dedicado»; esta disposición altamente humanitaria, que tiende á no dejar por completo en la miseria á una familia, que tal vez cifra su única subsistencia y todas sus esperanzas en el trabajo del jefe de la misma ¿no será un mandato legal irrisorio, desde el momento en que se pueda arrebatar del seno de ella el principal agente productor que la hacia subsistir? Esta dispo-

sición de la ley de Enjuiciamiento deberá ser derogada, pues de no serlo, manifestaría existir la más abierta contradicción entre los principios legales.

No creemos, pues, que el crédito se levante con la medida legal anunciada, no creemos que la misma produzca otro resultado que los tristemente ciertos que llevamos espuestos.

Las únicas medidas que en nuestro sentir cabrían son la educación, la moralización de los individuos, porque sabemos que el crédito descansa no solo sobre la solvencia del individuo, sí que también y aun más fuertemente sobre su moralidad; medidas que tiendan á esta, medidas que sin comprometer la suerte de los deudores de buena fé, hagan imposibles los que la tienen mala, las aplaudimos y tendrán en nosotros un decidido campeón, pero medidas que amalgamando en su generalidad á unos y otros, hagan sufrir á un solo hombre honrado á trueque de castigar á muchos pícaros, encontrarán siempre dispuesta nuestra pluma para lanzar sobre ellas la execración.

FRANCISCO DE P. ROQUÉ Y FELIU.

INTERVENCION DEL PODER CENTRAL

EN LOS INTERESES LOCALES.

(Conclusion.)

Nosotros, como los partidarios de las distintas escuelas centralizadoras, adoptamos la regla general de que el Gobierno jamás debe hacer lo que la sociedad sabe y puede hacer por sí misma, pero de ellos nos separamos cuando olvidándose de tan sabida máxima, se dirigen sus esfuerzos con exagerada prevision á debilitar la fuerza de una posible y salvadora resistencia, aniquilando la vida del cuerpo para reconcentrarla en la cabeza, y violando directamente los populares fueros de las localidades. Enemigos de una absoluta libertad, de una libertad trastornadora y fecunda en abusos, lo somos también de la anarquía y no concebimos de ninguna manera la realización de los fines de las sociedades político-administrativas, sin la fuerza, sin la unidad, sin la cabeza dentro del Estado, así como tampoco concebimos la estabilidad de tales elementos sin la libre preexistencia de las partes que componen [y esencialmente constituyen un todo nacional. Ya dijimos que el Municipio era una de esas partes y que en este sentido poseía intereses colectivos generales, con sus derechos y deberes de la misma índole. Así la convergencia al Centro ó á la viva representación de la Unidad. Es un todo dentro de su demarcación, y en este otro sentido dispone de sus

intereses vecinales para satisfacer sus propias ó comunes necesidades. La Provincia se esplica del mismo modo. Ni la Provincia ni el Municipio abusan impunemente. La ley lo ha de decir. La Administracion central ha de velar. El poder judicial juzgar. No se comprenden otras limitaciones.

Y no se olvide que no se trata ni puede tratarse de lo que es, *sino de lo que debe ser*. En el terreno de lo que han sido *ab origine* el Municipio y la Provincia, por nosotros responde la historia. El Municipio con vida propia. La Provincia con la suya. El Municipio explicado por sus naturales vínculos. La Provincia tambien. Veamos lo que sobre esta última proclaman los centralizadores en sus libros, arrastrados por la inflexible lógica de ciertos principios. «Son las Provincias, dicen, verdaderas unidades administrativas que se fundan comunmente en vínculos naturales y espontáneos, no tan estrechos como los que constituyen el pueblo y dan origen al Ayuntamiento, pero lo bastante sin embargo para que no deba ser considerada esta union como puramente artificial y obra tan solo del legislador.» Y ya unos escentralizadores sostengan la existencia natural de la Provincia, ya la nieguen otros prohibiendo ciertas teorías francesas que han reinado durante escasísimo tiempo, estos y aquellos han debido reconocer la *unidad administrativa, un todo administrativo, particulares intereses administrativos, intereses propios é inherentes á su existencia particular y el patrimonio de familia que, datando de su antigua y natural independencia, envuelve los caracteres, los hábitos, el lenguaje, los recuerdos y los inviolables derechos*. A posteriori lo que han sido la Provincia y el Municipio en nuestro país desde el momento en que la revolucion francesa esparció sus innovadoras teorías, probado queda con lo que respecto de aquellas hicieron los sabios legisladores del inmortal código de Cádiz. No deprimieron derechos, antes al contrario los reconocieron, los consignaron y los consagraron.

Sentados, pues, estos precedentes, ¿qué intervencion tendrá el poder central en los intereses de las localidades? Para saberlo es preciso no olvidar sus derechos y deberes. Estos vienen involucrados dentro de las tres distintas esferas del Estado. El poder legislativo dictará la ley dejando salvas é ilesas las públicas libertades de ambas magistraturas populares, consagrando su independencia, sin mengua de los respectivos derechos vecinales activos y pasivos y fijando la necesaria y justa responsabilidad. El poder ejecutivo, sin interpretacion, sin alteracion, sin modificacion reglamentaria vigilará su exacto cumplimiento de cuya manera ejercerá su elevada mision. El llamado poder judicial la aplicará.

De estos tres poderes, girando en sus respectivas esferas, de la manera descrita, con sus correspondientes limitaciones, resulta un bien entendido organismo, encaminado á la verdadera unidad social que los mas profundos pensadores no deducen de un poder con la mision mas ó menos estensa de sujetar á su exclusiva accion todas las esferas sociales con el apretado lazo del principio gubernamental. De aquí nacen las exorbitantes atribuciones concedidas al Estado, y de aquí las deplorables consecuencias destructivas de la libertad moral y política. Consignemos, pues, que, para comprender la unidad sintética de la vida social, es preciso no olvidar que la sociedad es un conjunto de instituciones orgánicas, sometidas todas á las mismas leyes *de independencia y de correlacion*, manifestadas en la armonía, en el movimiento libre de todas las funciones sociales, y que todas las esferas, en fin, han de producir el órden general, no el trastorno de la regularidad, no la absorcion. No existe un Estado único para el caso, sino una asociacion de Estados constituidos por tantos órdenes cuantos están dentro del mismo Estado. Bajo el punto de vista de la verdadera unidad social, consecuentemente no podrá ser oprimida la Provincia ni oprimido el Municipio. La independencia de la una y del otro en los explicados términos es no solo de necesaria existencia local, sino que tambien de necesaria existencia nacional.

Y, sin embargo, desoyendo la lógica de tan poderosas ideas, se han vertido y se vierten cada dia, por desgracia, doctrinas antitéticas que conducen á la monstruosidad de la centralizacion mas absoluta, á la debilitacion del país y á estrañas dependencias. La historia nos dice que en 1814 la Francia no pudo resistir el choque de los aliados que en son de guerra se dirigian á la capital, á pesar de los mas célebres generales. Bastó que cayera Paris, foco de la mas absoluta centralizacion, para quedar extinguida la vida de la Francia entera. En cambio la imperecedera gloria adquirida por nuestros padres, resistiéndose heroicamente en la guerra de la independencia, contra el coloso del siglo, debióse á la vitalidad, á la robustez, á la independencia de las localidades.

Nuestros centralizadores sin embargo reconocen el principio popular de las Municipalidades. Consagran en la práctica el respeto en los vecinos de nombrar administradores, aplicando y pagando un tributo de consideracion al *jus ante omnia natura*. Si hubiese un Gobierno, dicen, capaz de abolir este derecho, seria culpable como usurpador de las mas antiguas libertades públicas. Pero si la ley, concluyen, no confiere ni puede conferir ese derecho, nada condena que se regule su ejercicio. Y despues, sin pararse en las consi-

deraciones de la razón y de la justicia, saltan la valla, y del ordenamiento del mero ejercicio del derecho reconocido ó de la dación de forma determinada á la mera práctica del derecho violable, se dirigen á la facultad de suprimirlo. De aquí el derecho electoral activo, circunscrito muchas veces á un mezquino número de vecinos contribuyentes, y de aquí que por ese medio se establezca también la elegibilidad pasiva con afrentosa exclusión de las capacidades, postergándolas á las incapacidades afortunadas, poniendo frente á frente la ciencia y el dinero y la ignorancia vencedora.

Y los mismos hombres cuyas ideas combatimos, por mas que los respetemos, desconociendo completamente nuestra historia, nuestras costumbres, nuestros derechos y la independencia del Municipio, sostienen que los funcionarios públicos que de entre los nombrados administradores vengan revestidos de facultades judiciales en negocios, por insignificantes que sean, deben ser nombrados por la primera persona de la nación ó por la superior autoridad civil de la provincia. Fúndanse en la delegación que del Gobierno procede y en venir obligados á ejecutar sus órdenes, como formando el último eslabón de la cadena del poder ejecutivo, sin atender á la existencia esencialmente popular del carácter público, que no puede alterar el delegante, y siendo como es la delegación un hecho posterior que envuelve el reconocimiento del anterior. Esceptuando á Francia, lo han reconocido así en sus respectivas constituciones Portugal, el Brasil, las repúblicas de América, los Estados-Unidos y la Inglaterra, modelo de libres instituciones.

No nos entretendremos en combatir los nombramientos de nuevos introducidos en la familia de la localidad porque vienen á ser instrumentos de ningún origen popular de innecesaria coonestación, hijos de un pensamiento que mas que la idea centralizadora inventó la pasión política y el pretendiente. Lo que combatiríamos con todas nuestras fuerzas, si posible fuese dentro de un detallado y profundo análisis sin desmentirnos jamás en el doble terreno de la teoría y de la práctica, sería el centralizador interés visiblemente manifestado en la intervención central con respecto á la pura administración económica. Nos referimos á ese cúmulo de leyes y reglamentos que con frecuencia absorben las facultades de la localidad para sujetarla á una vida precaria de incomprensible dependencia. Responda por nosotros la administración de propios, arbitrios, fondos del comun, disfrute de pastos, aguas, demás aprovechamientos comunes, el cuidado, conservación y reparación de los caminos y veredas, puentes y pontones vecinales, mejoras materiales, repartición de granos de los pósitos y fomento

de estos establecimientos. Prescindamos también de *modificaciones y reformas*, y de seguro nos encontraremos inevitablemente siempre con la rémora de un veto reservado al poder central en todos los acuerdos y deliberaciones, encomiado por los centralizadores, sin que ni siquiera la segunda unidad popular administrativa que mas de cerca toca, ve, comprende y estimen los intereses locales, pueda inspeccionar los actos relativos á la gestión económica y al gobierno de la familia. En una palabra, las distintas escuelas descentralizadoras vense obligadas dentro de los tres círculos sociales político, económico y administrativo, á admitir las facultades del hombre, sus derechos absolutos *ab origine* y, arrastrados por innegables precedentes, se desmienten atacando con excepciones lo que viene constituido por principios. De este modo, y solo de este modo, comprendemos como aquel Municipio, cubierto de gloriosos é imperecederos recuerdos desde los siglos XI y XII, que reprimió el poder y anonadó la influencia del feudalismo, cuya independencia fué ley en nuestro suelo, que consolidó las mas justas y bellas instituciones, haya emprendido modernamente un nuevo curso en sus automáticas evoluciones.

¿Para qué discurrir ahora sobre la intervención central en los intereses provinciales? ¿Si dentro de ellos existen los mismos vicios, los mismos contrasentidos, los mismos inconvenientes? ¿Si habríamos de reproducir precisamente lo mismo! ¿Si no existe otra diferencia cardinal entre el Municipio y la Provincia que la mayor ó menor extensión de intereses, de demarcación y de vecinos! ¿Si con respecto á derechos y administraciones desenvuelven los centralizadores las mismas ideas de absorción! ¿Si se desconocen completamente hasta sus facultades!

No podemos pues de ninguna manera transigir con la ponderada intervención central. La ciencia la rechaza en todos terrenos. Creemos que el poder legislativo al dictar la ley respetando las libertades de ambas magistraturas y su independencia ha de concretarse á determinar sola y meramente la responsabilidad. Creemos que el poder ejecutivo no debe tener otra misión que la de obligar en todo caso á que se lleven á cabo los sancionados derechos y reconocidos deberes. El poder judicial no saldrá de su esfera de aplicación. Sobre tales bases deben descansar las verdaderas unidades administrativas provincial y municipal. De aquí el ejercicio de sus mas respetables derechos, y de aquí la robustez y vida de la nación.

FEDERICO PONS Y MONTELS.

DE LA EDUCACION

Y DE LAS INFLUENCIAS QUE LA CONSTITUYEN.

ARTICULO II.

Cuestiones importantes quedarnos todavía por resolver, antes que dejemos por terminado nuestro humilde estudio sobre el punto trascendental que nos ocupa. Cuestiones tanto mas importantes, cuanto que han sido tratadas y dilucidadas por sabios filósofos, que impusieron á la humanidad sus doctrinas contrapuestas y bajo distinto criterio examinadas, pudiendo en casos como el presente, llevar errada y confusa la opinion de aquellos pueblos que en su ciencia confiaron.

Dejamos en el primer artículo resuelto, segun nuestro humilde sentir, el problema relativo á la época en que la educacion debe ser realizada; y nos decidimos, en virtud de argumentos y reflexiones de verdadero valer, porque son ciertos, por la niñez, aurora de la vida del hombre, como tiempo oportuno, como verdadera sazon para que benéficamente obrara la educacion sobre el alma humana. Hoy surgen nuevos problemas á que atender, nuevas doctrinas de que hacernos cargo, todos, si cabe, de mayor importancia que lo que llevamos ya decidido.

Aceptada la edad temprana de nuestra existencia, la niñez, como la mas propia y oportuna para la educacion, disienten nuevamente cuantos escritores y moralistas en este asunto se ocuparon, acerca de cuál deba ser la mano escogida, á cuyo cuidado se confie el alma tierna, sencilla é inocente que se va á educar. La madre y el preceptor: estos son los dos seres que con hallarse tan opuestos el uno al otro, que con reunir tan antitéticas circunstancias para la educacion, han sido proclamados respectivamente, la primera por la escuela sentimentalista de Aimé-Martin y por los secuaces racionalistas de Rousseau, el segundo. En tanto que los primeros, abogando ardientemente por el derecho esclusivo de la madre sobre la educacion de su hijo, quieren dejar á éste oculto y tranquilo bajo el mismo techo que le prestó el primer abrigo y en el mismo regazo materno que le cobijó; pretenden los segundos alejar al pobre niño de la morada risueña y tranquila de sus primeros dias, arrebatárle por todo el tiempo de su educacion á la ternura y al amor de una madre, que es en aquella época, el mundo entero de su gloria y de sus ilusiones.

Nosotros oscilamos entre una y otra opinion; nosotros descubrimos aptitud en la madre, aptitud en el preceptor, autoridad en ambos, y ambos á la vez nos

inspiran la confianza bastante, para que les admitamos á la obra augusta de la educacion del hombre. La madre posee aquella ciencia infusa, aquel piadoso instinto que descubre á su cariño sacrosanto todo el porvenir de su hijo; posee la influencia encantada que imprime en el alma de este último, todos los preceptos, que le van dictando sus labios; posee, por fin, el privilegio sagrado de ser madre, de poder como madre y de mandar, aun sin imponer, sonriendo siempre y siempre acariciando. El preceptor, por otra parte, aparece rodeado de la ciencia que adquirió; él, con mirada segura, advierte lo que al niño conviene enseñar, las máximas que con mayor empeño deben serle predicadas; él conoce profundamente la mision del niño, cuando el niño sea hombre; él sabe cuál es la vida social y cuáles los sentimientos que en ella debe el hombre descubrir; él sabe todo lo que la sociedad exige al nuevo miembro que ante ella comparece; él, por fin, reúne todo cuanto es preciso para que, gracias á su entendida direccion, sea mas tarde el niño un verdadero ciudadano.

En tal duda, pues, en tal alternativa, ¿cómo decidir? ¿Será la madre?... ¿Será el preceptor? No ha de ser duradera nuestra vacilacion, reflexiones vamos á presentarnos que nos decidan. Ni los sentimentalistas con Aimé-Martin, ni los racionalistas con Rousseau, anduvieron, en nuestro concepto, acertados. Porque no es la madre sola, aislada, sin otro saber que el de su cariñosa intuicion y sencilla naturaleza, la que esclusivamente debe tener entre sus manos la educacion de sus hijos; no es tampoco un erudito preceptor, el que, sin otra cooperacion, debe sujetar un espíritu cándido y tierno á su severidad, á su trato desconocido. Nosotros hemos llamado á la educacion conjunto de influencias, y no queremos por lo tanto que estas queden reducidas á una sola. Nada menos que esto. Examinemos con alguna detencion las dos opiniones enunciadas; esto, y no mas, bastará para convencernos de su inexactitud como teorías, de su ineficacia como sistemas prácticos.

Busquemos una vivienda cualquiera, oscura ó lujosa, miserable ú opulenta, tranquila ó agitada; bástanos que en ella descubramos á una madre dulcemente ocupada en su hijo. Acerquémonos á la madre; entre sus brazos, que tiemblan por la emocion y por el sentimiento, se encuentra un tierno niño. Escuchad lo que la madre va dictándole, lo que balbucientes repiten sus labios: es una oracion. El niño vá creciendo, y tras la oracion que ya jamás olvida, aprende dulces, santas, bellísimas máximas de virtud y de caridad... Y la madre, una vez las ha impreso en su alma con caracteres indelebles, sonríe satisfecha, y acaricia á su

niño, y dá ya su obra por terminada. Piensa, tal vez, en un maestro ó en un colegio, mas no para educar, sino para instruir á su hijo, lo cual es distinto, de todo punto distinto. ¿Y es así, es en tal punto, donde debe darse por terminada la educacion de un alma jóven, que mañana vivirá en el mundo social, que se verá rodeado de exigencias á que atender y deberes que cumplir, sin que los cumpla, sin que las atienda, por qué no quiere, por qué no puede, por qué no sabe hacerlo? No, por cierto. Nadie, como nosotros, reconoce precisa, indispensable, la presencia de una madre durante la educacion de su hijo: porque en el corazon humano se hallan fibras delicadas que es preciso conmover, mas que solo una voz maternal, dulce y encantada puede hacer sonar. Pero existen tambien otras fibras que una madre, por ignorancia ciertas veces, y de intento cuando no las ignora, deja dormidas en el corazon, esperando, deseando, proponiéndose que se enerven. Preguntad, por ejemplo, á una muger, si la patria tiene algun derecho sobre su hijo, preguntadla si las fuerzas de éste, que ella tan solícitamente cuidó, deben consumirse en bien y en defensa de esa patria; no es dudosa la respuesta, y ¡ay del día en que fuera dudosa! porque cuando llegue el caso de que una madre sea, antes que tal, patriota y heroína, ¿á dónde acudiremos á llorar, á desahogar nuestro pecho, á buscar paz, calma, sonrisas y cariño, si en vez de hallarnos con un rostro bondadoso, chocará nuestra mirada con otra que nos reprochará nuestro llanto? El hombre debe, como á base de su felicidad, como asiento de la consideracion que en la tierra alcance, poseer en su alma, además de un caudal precioso de santas máximas, otro caudal igualmente rico en ideas sanas, en opiniones y conocimientos rectos é ilustrados: porque no le es bastante lo primero, para vivir la vida social que le está reservada y de la cual no puede huir, sin quebrantar sus deberes y su mision.

De tal manera ha dispuesto la naturaleza el lazo que estrecha á una madre con su hijo, tales ha creado las relaciones que median entre ambos, y de tal carácter ha revestido á la primera para con el segundo, que nunca en el corazon de éste hallarán eco duradero las lecciones de aquella, cuando versen sobre lo que no sea amor, caridad, sencillez y ternura. Un sentimiento se acoge, una idea se pesa y se medita. Un precepto evangélico, una máxima cristiana no exigen para ser creidos y obedecidos, mas que sencillez y encanto en quien los predique. Por esto una madre, ser casi ideal para la mirada de un hijo, criatura escogida para que en ella aprendamos á sonreir, á gozar y á estasiarnos, es y será siempre la que nosotros escojamos, la que escojan todos como habilísimo artifice para que mo-

dele el tierno corazon de un niño. El bien que ella nos muestra, los actos que nos impone, los sentimientos todos que va derramando dulce, insensiblemente sobre nuestro espíritu, tienen toda su sancion en ella misma; y nadie mas que ella puede poseerla. Mas por lo mismo tambien, todo lo que ántes que al corazon deba afectar á la inteligencia, todo cuanto se aparte de aquel carácter sencillo, de aquel color risueño, de aquel acento de ternura y de amoroso afan, con que sus enseñanzas se nos presentan, debe salir de otros labios y apoyarse en mas severa autoridad. El niño, que feliz, cifra su alegría toda en los besos de su madre y en las cariñosas palabras que la escucha, seductora esterioridad con que sabe ella encubrir la profundidad de sus lecciones, recibirá con asombro y con desagrado otros avisos, que no admitan aquella forma dichosa para su enunciacion y enseñanza. Porque si para comprender un precepto le es preciso al niño reflexionar, lo verificará ántes acerca de su procedencia, acerca de la autoridad con que se le impone: y entónces, sin saber porqué, guiado por vaga intuicion que no se explica, el niño no hallará en su madre, toda la autoridad que en ella requieren sus consejos. ¿Por qué? No lo sabemos, ni nos lo explicamos, pero es cierto; examínese el corazon humano, invéstiguense sus actos mas oscuros, mas internos, mas inesplicables, y entre ellos descubrirá toda mirada esperta este fenómeno subjetivo que citamos en nuestro apoyo. El niño adivina, sabe, porque su alma se lo revela, que no son para aprendidas en la esfera en que siempre ha mirado á su madre, aquellas lecciones que ésta le dá, siente que no le halagan, ni le son gratas sus palabras, como cuando le predica amor, caridad y virtud, sospecha que no es en ella, en quien cuadran tales preceptos y tales ideas. Y estos son recibidos siempre con repulsion, nunca son escuchados, nunca bien aprendidos y tal vez nunca perfectamente practicados. ¿Qué educacion será pues la que alcancemos?... ¿Qué gloria la que el hombre conquiste á la nacion que le posea, qué bien, qué felicidad la que llegue á ofrecerla? Poca ó ninguna. Débiles serán indudablemente, los resultados de esa educacion incompleta: toda una civilizacion viciada, sin colores que la distinguan, sin caracteres que la den forma. Sus ciudadanos tenderán, ciertamente, su mano á un desvalido, llorarán la desdicha de un hermano, se sacrificarán por su ventura, porque tal habrán aprendido de una madre que les educó; mas nunca pronunciarán el nombre de su patria, nunca morirán por su independencia, nunca acudirán á sus tribunas, nunca sacrificarán sus horas y sus esfuerzos á la felicidad de la nacion. Llenarán perfectamente todas las relaciones privadas y olvidarán á un tiempo, ó desco-

nocerán por completo todas las públicas, sosten poderoso de las primeras, base de la vida individual, porque no vive el individuo sino en la comunidad y no es esta posible sin haberse constituido.

Hé aquí porque nosotros deploraríamos el paso peligroso de una sociedad, que colocara la educación exclusivamente en manos de las madres; hé aquí porque no queremos ver estinguida, ántes bien elevada y siempre bien quista, la clase de los maestros ó preceptores, que con nobilísimo afán, digno por cierto de mejor suerte y de mayor merced, se dedica constantemente á la educación de la niñez.

Vamos á hacernos cargo de algunos argumentos de Aimé-Martin, en que este filósofo, alma entusiasta y generosa, soñador eterno en el bien, sin distinguir el posible del utópico, combate rudamente la presencia del maestro, para defender el cuidado exclusivo de la madre. Atendiendo en este punto, mejor al entusiasmo del corazón que á los fallos de la razón implacable y fría, no cede un punto siquiera, no da cuartel, no libra al preceptor de una sola de sus invectivas. Se enternece, y con él todo el que le lee, y se entusiasma ante bellos, hermosísimos cuadros que á sí mismo se presenta, que por sí mismo traza y describe, cuadros seductores que introducen, tal vez, el convencimiento en el alma de aquel que le sigue en sus pinturas. Y de todo ello deduce este filósofo que es un crimen, que es un despojo inhumano robar al niño la paz, la alegría, la felicidad toda que le sonríe en la mansión primera que le cobijó. Nosotros hasta aquí le seguimos; nosotros como él dejamos al niño tranquilo y sosegado bajo el techo de su paterno hogar, mas no con él lanzamos un grito de horror y de profunda tristeza á la aparición del preceptor, que en nuestro concepto, acude á llenar una misión tan noble y tan precisa como la de la madre. Los colores oscuros con que describe Aimé-Martin, esta, para él, tenebrosa aparición, el espanto y la indignación que la misma le inspira, son injustos, son inmotivados, y llegan á la exageración. Consignemos sin embargo, en justicia, que no acertando á descubrir un término medio, al que nosotros aspiramos, cree Aimé-Martin que el niño vá á ser arrebatado, sacrificado en la forma que pretenden los racionalistas, y por tal se horroriza y espanta.

Y aun concediendo—que tal vez sea preciso conceder—que el preceptor causa enojo y apena con su presencia al niño ¿debemos, por ello, falsear la obra? No; porque la organización humana, la naturaleza misma impone la cooperación entendida de un preceptor para el desarrollo perfecto del hombre, en su tierna edad. Este es argumento del filósofo que nos ocu-

pa, argumento que él impremeditadamente vertió en su apoyo, y que sirve al fin para el nuestro.

La naturaleza, dice, nos coloca junto á una madre, nunca junto á un preceptor filósofo. Cierto; mas la naturaleza tiene sus gradaciones y sus cambios, la naturaleza va presentándose mas exigente á medida de su desarrollo. Y la naturaleza misma que coloca una madre junto al niño inocente y tierno, despierta mas tarde una inteligencia cuyo cultivo es indispensable, puesto que nos la dá para norma de la vida; y si siguiendo todavía á la naturaleza, queremos según sus indicaciones conocer el ser por ella escogido para semejante cultivo, no es ciertamente la madre, la que para tal objeto nos descubre, porque al tiempo que la ha colocado junto á nuestra cuna y siempre presente ante nuestras miradas, que la ha concedido la facultad escelsa de tocar nuestro corazón, la ha negado la capacidad precisa para formar nuestra razón y para infundirnos los conocimientos graves y de índole especial de que la inteligencia hace su alimento.

El mejor ayo, añade Aimé-Martin, es el que escogen nuestras inclinaciones. Y este es otro alucinamiento de su propio entusiasmo; es el sueño de aquel, que proponiéndose llegar á un punto dado, transforma los obstáculos, en bellezas del camino. ¿Cómo podemos, cuerda y obrando, dejar á la inclinación del niño, la elección del que precisamente ha de formar y dirigir sus inclinaciones? ¿Cómo se tendrá por buena la elección de aquel que escoge, precisamente cuando todavía no aprendió á escoger? Por otra parte, solo fuera dable ceder á tal inclinación, cuando el que la tiene conociera todo cuanto debe serle enseñado ¿y qué sabe él de cuanto mas tarde deberá practicar? ¿Dónde está para su tierna alma, un horizonte mas ancho, mas estenso que el de sus juegos é ilusiones infantiles?

Es preciso, pues, es indispensable la presencia del preceptor. No lo dudemos ya: la madre es tan poderosa cuando se trata del corazón, como es impotente al tratarse de la inteligencia.

Clara se verá, pues, nuestra aspiración: no queremos abandonar al niño á la acción insuficiente de su madre, mas no le queremos tampoco encerrado en colegios, ni en pensiones, que nadie mas que nosotros detesta: no queremos por lo tanto la acción exclusiva del preceptor. No, como los racionalistas, opuestos á Aimé-Martin, queremos entregar á manos y cuidados extraños la existencia naciente de un inocente discípulo. Estos, creyendo en sus opiniones hacerse secuaces de Rousseau, destruyen cándidamente la obra que él quiso iniciar. El filósofo ginebrino

colocó, es cierto, bajo la influencia exclusiva de un ayo, el alma cándida de un jóven inesperto, cuya educacion, cuyo desarrollo paulatino se propuso presentar: pero guiaba á Rousseau en su obra, una idea de regeneracion que es preciso comprender y tener en cuenta, para no acusarle de ignorancia del corazon humano y de las influencias distintas que sobre él obran. No: Rousseau no desconocia una sola de todas cuantas fibras en el corazon del hombre se agitan, ni uno solo de los medios para conmoverlas: no somos ciertamente nosotros quien debe probar y afirmar lo que él afirmó y probó con sus propias obras. Pero aun creyendo en la eficacia de la influencia maternal, descubrió con dolor, relajada, perdida, olvidada por completo aquella influencia bienhechora: paseó su mirada investigadora por la sociedad de sus tiempos, y descubrió con horror destruidos y mancillados todos los vínculos mas puros, que entre sí ligan á los hombres, burlada la virtud y tenido el pudor en la mujer, como prenda de poca ó de ninguna valía. Echó á menos una educacion cualquiera que salvara ó regenerara los hijos de aquellos tiempos, y la educacion no existia; buscó madres y halló esclavas ó prostitutas, buscó la familia y halló adulterio ó estupidez entre los esposos; y entonces abogó por la restauracion de esa institucion del Señor y por la reaparicion en los espacios sociales de madres, verdaderas madres que no escondieran á sus hijos ó no los desconocieran. Escribió su Emilio y colocó junto á él un preceptor ilustrado que le simbolizara y le supliera en las sabias predicaciones que iba á dirigir á su relajada generacion, pero no es el ayo de Emilio, la proclamacion del cuidado exclusivo del preceptor sobre la niñez, no es la educacion arrebatada á las madres; nada menos que eso. Rousseau sabia ya que muchas lecciones que de su maestro, Emilio iba recibiendo, no podian, mas que en las páginas de su libro, salir de unos labios que no fueran los que imprimen en nuestra frente el beso de la mañana; en Emilio nacen sentimientos, que solo á una madre es dado despertar; se halla sujeto á influencias mágicas, que nunca en un preceptor podrán verse reunidas. Pero si la educacion era precisa, si la obra debia ser iniciada, y si en trance tal no existian madres á quienes confiar la empresa, ni ofrecia la familia lugar seguro y tranquilo para tan importante operacion, fuerza era dar con una influencia esterna que obrando no dulce, no cariñosa, ni insensiblemente como una madre, sino grave y sesudamente como un restaurador, llevara con brevedad y con paso seguro, á feliz término el renacimiento á que Rousseau aspiraba y que los tiempos reclamaban afanosamente. Y es tan cierto este juicio, que acaba el filósofo por conducir á

su Emilio á una familia, que merced á la influencia de que le rodeó, él por sí mismo habiase creado; de la educacion recibida por Emilio, nace una madre, nacen hijos educados, nació una familia perfecta, tal como todos la deseáramos, tal como debe anhelar todo amante de la paz y de la dicha del género humano.

Pero no así fué interpretada la obra de Rousseau en aquellos tiempos, ni así la interpretaron diversos filósofos que le sucedieron. Confiados en lo que de él leyeron, abogaron desde entonces por el preceptor, por la ausencia de la madre, por el estrañamiento del niño. Y nació de allí una opinion contrapuesta á la de Aimé-Martin, mas que no tiene, como esta, la ventaja de ser fundada en la nobleza del alma y en el entusiasmo por lo dulce y por lo tierno: antes bien, olvidada por completo de que el hombre vive para sentir, lo mismo que para pensar, atiende exclusivamente á lo último, olvidando lo primero. ¡Teoría desconsoladora, infecunda, y, mas que todo, absurda!...

Empieza el niño á mostrar las primeras sonrisas de sus puros labios, dá apenas aquel tierno corazon sus primeros latidos, no ha concebido su inteligencia mas que ideas sencillas y primitivas, cuando una mano desconocida, que no es la que cerró sus ojos para el sueño, que no es la que siempre le acarició, le aparta repentinamente de sus juegos infantiles y le aleja de su madre, para atender á su educacion. Y el pobre niño empieza desde entonces á sentir cual se derraman sobre su memoria, nunca sobre su corazon y ni aun tal vez sobre su inteligencia, consejos y preceptos, principios y axiomas, sin que el aturdimiento de su cambio brusco le deje aprender, y sin que la tristeza de su alejamiento le permita que comprenda. Aquella voz estraña, nunca oida hasta entonces, le causa daño, y por tal razon el niño no puede acostumbrarse á ella, por tal razon su alma se va embotando y cerrándose por lo mismo á toda enseñanza que se le predique. ¿Qué promete, pues, este niño, para mañana? ¿Qué espera la sociedad de sus miembros, si todos adquieren durante la época crítica de la educacion, el embotamiento ó la estupidez?... Porque estupidez representan para nosotros, las muestras de indiferencia é impasibilidad hácia todo cuanto no sean frívolos placeres y sórdido egoismo, que se descubren en gran parte de la generacion actual, confiada casi entera á los cuidados exclusivos de preceptores, impotentes á su despecho, sin culpa alguna y á pesar de su ilustracion, para despertar en el alma la voz del sentimiento. Erró por lo tanto, —y en nuestro sentir fué un error crasísimo—erró la escuela racionalista, al proclamar tales principios y al abogar por su aplicacion; desconoció por completo la naturaleza humana, al desconocer cuales sean todas

las influencias necesarias que sobre ella poderosamente influyen.

Hasta ahora hemos destruido: reconstruyamos, pues, que tal es justo, ya que es preciso que el edificio de la educacion permanezca en pié. Nosotros, que en el hombre social, creemos elementos precisos la razon y el sentimiento, nosotros que al paso que la caridad y todos los deberes del cristiano y del individuo, queremos ver practicada la virtud y los deberes del ciudadano; nosotros que al derramar una lágrima por el indigente, queremos que se lance tambien un grito de entusiasmo por la patria; que al tiempo que el hombre se interese por su honra y por la de sus hijos, queremos verle tambien interesado por la honra de la nacion, entre cuyos miembros figura y que al tiempo que admire y respete la virtud, ame tambien, bendiga y se esfuerce y muera por la libertad, que es progreso, que es la vida de todos los pueblos; nosotros creemos que la educacion excluye todo privilegio, en favor de la madre ó del preceptor. Uno y otro son precisos, indispensables. La primera, realizando su obra sola y sin ayuda, la deja incompleta; el segundo, ni á tanto llega; alcanza tan solo á un resultado vago, indefinido, infecundo en bienes, y por desdicha, abundante en egoismo y en insensibilidad. Sean, pues, la madre y el preceptor los dos augustos sacerdotes de la educacion; sean ambos á un tiempo los que den vigor y aliento á las sociedades, porque solo de su feliz cooperacion nacen tan benéficos resultados.

La mujer formará el corazon, y de ella aprenderá el niño los hábitos de la virtud y del deber; así retoñarán en su alma santas creencias, máximas evangélicas que son norte de salvacion. Así la caridad y el bien constante serán bellísima práctica de todo individuo, por lo cual serán carácter distintivo, noble rasgo de toda nacion. Así el deber, la honradez, el amor á nuestros semejantes, se difundirán por los espacios sociales, convirtiendo en atmósfera grata y saludable la que en sus ámbitos se respire.

El maestro ó preceptor formará, por su parte, la inteligencia, vertiendo en ella toda la verdad y todo el conjunto de principios que á esta conducen. Y el hombre sabrá de este modo, rechazar malignas influencias que contra la sociedad y contra él mismo se conjuren, no dará pábulo á la llama consumidora del error, porque acertará á distinguirla de la luz consoladora de la verdad.

Así, y solo así, —lo creemos firmemente,— solo así el orden social, primer elemento de la vida de los pueblos, permanecerá estable, sin vacilaciones, sin sacudimientos. Nosotros creemos que tal debe ser la educacion, que tal es la forma que la conviene, porque

así es como se halla acorde con la naturaleza del mismo ser á quien se trata de educar.

JOSÉ FELIU Y CODINA.

LOS SUEÑOS DE CARNAVAL.

BOCETO.

(Imitacion del inglés.)

I.

En un lindo gabinete-tocador se hallan dos personas de diferente sexo, lo cual equivale á decir, que hay en él un hombre y una mujer.

Del primero, á no ser por su traje y sus patillas, no podria asegurarse que es hombre, puesto que su ocupacion no está en consonancia con el género masculino.

Si el sentido comun fuese ley penal escrita, nuestro hombre mereceria una condena.

¿Qué hace, pues, repugnante y prohibido por el sentido comun? ¿Qué cosa le está vedada al hombre, rey de la naturaleza, dueño de todo lo creado desde la mujer, su compañera, hasta el polvo, su enemigo?

Una sola cosa puede ser; cosa ó accion espresada por un verbo, reflexivo por mas señas, que repugna, cuando tiene á la vez por sugeto y término al hombre.

Es el verbo adornarse, y sus sinónimos: pulirse, acicalarse, hacer la *toilette*, excederse en el cuidado del individuo mas allá de una severa elegancia.

Esto hace en la noche del primero de Febrero último Federico R.*, colocado ante un espejo que refleja fielmente su graciosísima talla.

Tras él, sentada en una butaca, vistiendo una bata blanca, y triste cuanto encantadora está la otra persona: la mujer. Por la indiferencia con que Federico la mira, se conoce que esta mujer ocupa el rango de mujer propia.

Triste condicion humana, que siempre estima en mas lo lejano que lo próximo, que menosprecia lo suyo, que anhela impaciente lo ajeno.

Tres años hace que el cura dijo á Federico y Elisa «*ego vos in matrimonium conjungo.*» Tres dias para ella; tres siglos para él. Elisa con el candor de la juventud, con la pasion de la primavera, se cree obligada á amar á su esposo, y lo cumple.

Federico, comprendiendo poco sus nuevos deberes, echa á menos sus goces de soltero, y no solo los echa á menos, sino que además los busca descuidando á su mujer.

En Carnaval particularmente, corre en pós de ga-

lantes aventuras y fáciles amores, por cuya razón el campo conyugal se parece á menudo al de Agramante. La esposa gime y se queja y llora. El marido, que, á pesar de todo, la ama, la consuela y promete la enmienda... para el Carnaval siguiente.

Esto acaba de pasar en la mencionada noche á las diez de ella.

A esto se debe que Elisa tenga humedecidos sus ojos, que Federico no ponga del todo simétrico el lazo de su corbata, que se coloque aprisa su levita y gabán, que coja desatentado el sombrero y tapabocas y salga del gabinete con un «Adios, Elisa» entre tímido y frío y malhumorado.

II.

Son las cuatro de la madrugada.

El salón de baile arroja á los concurrentes á la calle, como el mar á la playa los restos de un naufragio. Verdadero naufragio es aquel de ilusiones, deseos y esperanzas. La fiesta concluyó; con ella el placer de unos, el hastío de otros. La incauta alegría, la imbécil fatuidad, el orgullo, la envidia, las torcidas miras, la broma y la algazara han perdido su teatro.

Basta por hoy.

Todos salen cansados, molidos, confundidos y revueltos.

Entre ellos está Federico, ébrio de vino y de placer. Toma solitario el camino de su casa; mas le acompañan sus recuerdos. El rojo, febril color de sus mejillas revela la apenas finida orgía. Sus ojos brillan de vanidad satisfecha, de triunfo conseguido.

Un pensamiento se ostenta en el ojal de su frac, prenda de amor; falta en cambio en sus dedos una rica sortija, regalo de su esposa.

Llegado á su casa, entra en su dormitorio, que como marido á la moda, tiene separado del de su mujer. Se desembaraza de su traje sustituyéndolo por una acolchada bata, arrellánase en un sillón frente la encendida, confortable chimenea y aspira con molición el humo del tabaco por medio de una pipa de larguísimo tubo.

Mientras ojea un álbum de trajes de máscara, besa de vez en cuando el pensamiento ya mustio.

Una ligera somnolencia se apodera de sus sentidos, crece y le domina. El pensamiento queda olvidado sobre la mesa, el álbum semi-abierto; el tubo de la pipa se desliza al suelo...

III.

Federico sacude su marasmo; no bien despierto todavía, busca maquinalmente la perdida flor, y no en-

contrándola se levanta. ¡Oh! ¡admiración! No se halla en su dormitorio.

En cambio conoce muy bien el lugar en que se encuentra. Es una sala de la casa de sus padres, con los antiguos sillones, y la mesa de dominó, y allí encima de una consola la tetera de plata que le regaló su padrino. Acércase gozoso á contemplarla y en el espejo ve una imagen que duda si es la propia.

Sí; es él, Federico; mas no el actual, comerciante reputado, propietario, marido y con patillas, sino el Federico de muchos años atrás. El Federico de diez años, lindo, fresco, rollizo y sonrosado, de rubios cabellos, travieso y juguetón como él solo.

No acierta á salir de su asombro, cuando llaman su atención las infantiles voces que resuenan en la estancia vecina, entre las cuales distingue algunas conocidas, una sobre todas mas grave, menos argentina.

Esta le recuerda el arrullo suave que le adormecía en su niñez, el apacible acento de las consejas junto al hogar, el melodioso cantar de las tardes de lluvia, el inolvidable timbre de la voz materna.

La sala se ve invadida por una turba de chiquillos, seguidos de una hermosa matrona de treinta años.

Ellos son: Alfonso, Conrado, Pepe; ni uno falta. Todos, todos los compañeros de las travesuras infantiles; con ellos inquietaba las gallinas de la tía Mónica, y tiraba del cordón de la campanilla de D. Vicente y derramaba el agua del zapatero vecino.

Los niños están alegres por demás. Federico les acompaña en su alegría, y rien y palmotean y alborotan.

— Estamos en Carnaval!...

— Hemos de disfrazarnos!...

— Mamá lo permite.

— Yo me vestiré de moro, — Yo de general, — Yo de rey.....!!

Salen á relucir todos los trastos de la casa. Camisas, enaguas, pañuelos de seda, viejos pantalones, antiguos sombreros, la peluca del abuelo, el tricornio del tío, la alta peineta, el corcho quemado y alfileres y papel. Todo, por raro que parezca, es digno de aprecio, todo se aplica, todo se utiliza.

Lánzase por las escaleras y alborotan el cotarro y aturden la vecindad. Crúzase con ellos una interminable banda de tambores, entre los que se encuentra Federico mas mozo, mas crecido. Redobla cual si marchara á la cabeza de un batallón de granaderos al atacar la brecha; no hay para él cansancio ni fatiga.

Siguen todas las calles de la villa y á todas dispensan generosos su ruido atronador.

¡Qué grande! ¡qué delicioso! ¡Cuántos años se guardará memoria de tan colosal cencerrada!...

Poco tiempo hace que Federico ha concluido su carrera. Ha visto ya pasar veinte y seis carnavales. Pasea á caballo con otros compañeros, elegantemente disfrazado.

—¿ Ves, Oliverio, en aquel balcon? ¡ qué bella es!

— ¡ Preciosa!

— ¡ Adios, Hortencia! ¡ Adios, Elisa!

Y ametrallan con dulces el balcon favorecido.

Los chiquillos se atropellan entre las patas de los caballos, para atrapar algunos caramelos demócratas que han preferido el suelo de la calle á la alfombra del salon.

Por la noche, á los armoniosos acordes de un piano, gira Federico en rápido torbellino, teniendo en sus brazos palpitante de amor á su amada. Al volverla, radiante de felicidad y de orgullo, á su lugar le dice en amorosa, baja voz:

— ¡ Nunca dejaré de amarte!.... y se ruboriza la niña.

Tambien se ruborizó un año despues en que con una sola palabra unieron Federico y Elisa para siempre su voluntad y sus corazones.

Bromas al fin de Carnaval.

Mas como el Carnaval es continuo en este mundo, ¿ quién puede distinguir la verdad de la mentira?

IV.

Corre el año de 1867, y la noche del primero de Febrero. Federico, acariciándose las patillas, se codea con máscaras de todas clases en un vasto salon espléndidamente iluminado.

—¿ Con que dejas á tu mujer en cama y vienes solo á divertirme, bribonzuelo? dícele una diminuta cantinera.

— Ya se ve; como que quiere hacerse el pollo á pesar de la casulla, grita una veneciana.

— ¡ Libertino! ¿ á quién buscas por aquí?

— ¡ Qué divertidas! ¡ qué cucas! ¡ qué mononas sois! á todas os quiero.

— ¡ Qué profanacion!

— ¡ Qué escándalo!

— Si Elisa te oyera.

— Yo se lo diré.....

— ¡ Eh! ¡ fuera bromas! dejad en paz á los que duermen.....

Federico es un hombre enteramente espiritual. Para todas tiene una galantería ó una flor. Sin embargo parece preocupado. Diríase que espera á alguien con ansia. Por fin parece que llega lo esperado, porque su rostro se pone radiante de júbilo al apercibir un dominó negro.

Este se acerca rápidamente. Debajo de él se presiente la beldad.

— ¿ Tu esposa?

— En la cama. ¿ Y tu marido?

— De guardia.

— ¡ Somos felices!

Empieza entonces en voz baja un diálogo amante, apasionado, electrizador. Los que se fastidian en el baile envidian á la atareada pareja; los felices la admiran; los indiferentes sonrien.

Distraidamente Federico y la del dominó han abandonado el salon y llegan á la puerta del restaurant.

— ¡ Mozo! grita aquel, un cuarto reservado.

Pasa bastante tiempo.

Gira el mundo sobre su eje.

Giran las parejas impulsadas por el vals.

Federico sale del cuarto. Oyese un doble beso y estas palabras:

— Toma este pensamiento en memoria mia.

— ¡ Ah! divina, tuyos son todos los míos. Nunca dejaré de amarte.

¿ A cuántas habrá repetido esta frase?

Ni él mismo lo sabe. ¡ Tantas veces la ha pronunciado!

Diríjese gozoso otra vez al salon, restregándose las manos con aire de suficiencia.

— ¡ Esta es la vida, esclama, este es el carnaval presente!

V.

— ¡ Diablo! Federico, cómo vamos envejeciendo.

— Sí, amigo, sí; hemos pasado ya de los cuarenta.

— Pero el humor siempre igual.

— Ya lo ves: siempre de baile, siempre de aventura.

Un mascaron interrumpe la conversacion para entregar un billete á Federico, y éste va á leerlo, cuando le acometen á la vez húngaras y esclavas y mujeres del serrallo. Le lanzan mil dardos y dichos picantes y alusiones ingeniosas.

Logra por fin librarse de ellas.

— ¡ Qué sosas! ¡ y qué estúpidas! En nuestro tiempo esto se hacia mejor.

— No, querido, no son ellas sino nosotros los peores. Los años nos van dejando inútiles.

— Puede ser.

Federico lee el papel que acaban de entregarle. Pónese pálido y bambolea, buscando un punto de apoyo. Su amigo le sostiene.

— ¿ Te pones malo?

— Infórmate por tí mismo.

El amigo lee á su vez el anónimo.

— ¡Esto es grave!....

— Muy grave. Sígueme.

Dirigense á aquel aposento reservado que Federico ocupó, y no solo, diez años antes. La puerta está cerrada, pero se ve á través de las paredes. En el interior se distingue una amorosa pareja: Elisa y un gallardo oficial.

— Donde las dan las toman, murmura el amigo.

— Cállate.....

En el gabinete menudean las copas, los besos y los tiernos conceptos.

Federico se precipita. Cae con estrépito la mesa. Trábase la lucha cuerpo á cuerpo y en la oscuridad. Al poco rato dos cadáveres yacen en el suelo.

Un resplandor fosfórico se difunde por la estancia, que aumenta la lividez de sus facciones, y da á la sangre derramada el rojizo color del oro.

Federico se arroja fébrido en un sillón, y cierra los ojos con horror; pero ve á través de los párpados. Ve que Elisa se levanta ostentando formas vagas. Parece que se desliza por el pavimento. Su indefinido ropaje se pierde en lontananza. Sus ojos son mates y horriblemente abiertos, sus quijadas están fuertemente comprimidas. De una ancha, horrorosa herida que tiene en el costado izquierdo mana abundante la sangre purpurina, rivalizando con la suelta negra cabellera.

Dirígese al que fué su esposo, y dice con apagada voz:

— Yo era tierna, dulce y buena. Yo te amaba como carne de mi carne, tú me pusiste al borde del precipicio y me arrojaste en él.

— ¡Ah! yo te amo aun, Elisa, vuelve á mí, vuelve; pero pura y sin tacha.

— ¡Ya es tarde! estos son los resultados de tu conducta. Lo que ha de suceder, sucederá.

— ¿No puede cambiarse el destino? dice Federico con angustia.

El fantasma eleva al cielo su diestra mano y va tomando proporciones colosales.

— ¡Ah! no me dejes con la desesperacion en el pecho.....

Federico quiere asir al fantasma y solo abraza el vacío.....

En aquel momento una mano acaricia sus cabellos. Un beso ahoga en su boca el grito de terror que iba á lanzar.

VI.

— ¡Qué sueño tan agitado!

— ¿Eres tú? ¿tú misma, Elisa? Por Dios, sácame de tan fatal incertidumbre.

— ¿Deliras? ¿qué te pasa? Cálmate.

— Sí, ella es. Esta es su plácida sonrisa; esta es su voz, su mirada. Este es tambien mi aposento, mi pipa, mis libros.

¿Este album?... al fuego con él. ¿Esta flor?... al fuego, al fuego!

No tengo blancas las patillas, ni he estado en aquel fatal restaurant. No. Tampoco he visto sangre y horrores. Permite que te abraze, amada Elisa.....

— ¡Qué niñerías!

— Y que te bese, ¡idolatrada esposa!

— ¿Te has vuelto loco?

— ¿Loco?... casi..... pero no, no. Soy feliz, muy feliz mientras no me falte tu amor.

Júrote de hoy mas quererte como en aquellos primeros dias de nuestro matrimonio; juro ser modelo de maridos y vivir solo para tí. No volveré al baile, no. Si acaso me ocurre hacerlo, bésame como hoy en la boca y recuérdame este dia; pero en cambio tampoco irás tú al baile, ni permitiré que hables con ningun militar.

Federico abraza conmovido á su esposa que empieza á temer por su razon y jura de nuevo que no volverá al baile.

Hasta ahora ha cumplido su promesa.

G. S.

Al Sr. D. Manuel Corchado, co-director del periódico *Las Antillas*.

I.

Dias pasados, al recibir por conducto de un amigo, el tercer número de la Revista que V. dirige en union del Sr. Coll, esperímenté una verdadera satisfaccion. El título *Una Universidad en Puerto Rico* me hizo concebir la idea de que el gobierno de la Península, accediendo á las súplicas repetidas de su Antilla oriental, las habia al cabo satisfecho. Pero ¡ay! apenas hube recorrido algunas líneas de su artículo de V., se desvanecié mi ilusion, viendo que aun estábamos obligados á pedir lo que tan justamente podria otorgarse.

Con efecto, aunque no fuese mas que por las razones que V. hace valer con apreciable acierto, debiera inclinarse á nuestro favor cualquiera que en ellas pasase un momento la atencion. ¿Quién no comprende el sentimiento de un padre, de una madre, que para asegurar á su hijo un porvenir mas ó menos placentero, se ve obligado á separarlo de su lado comprimiendo mas de una lágrima, lanzándole, al través de

los terribles peligros de una navegacion prolongada, á una sociedad distinta de la suya? ¡Y si ese hijo tuviese á lo menos la reflexion de una juventud madura! Pero las mas de las veces, cuando sale un jóven de nuestros países con objeto de estudiar en Europa, ó es harto inesperto para conducirse por sí mismo, ó sale de un colegio en donde habia aprendido á hablar el latin de Ciceron y de Virgilio, sin cuidarse de instruirse en las cosas del mundo.

Y si á esto se añade los sacrificios y privaciones que mas de uno de esos hijos cuesta á su familia, se tendrá un cuadro moral que exige á la verdad un heroismo de buena voluntad.

Pero, en fin, no es mi idea repetir aquí lo mismo que dijo V. en el buen artículo á que me estoy refiriendo. Solo escribo para felicitarle y darle mi parabien por haber abordado un asunto que tanto nos interesa á los puertorriqueños, y para alentarle, ó á lo menos invitarle á que no deje yacer en el silencio una cuestion que, si no me engaño, es V. el primero (1) que tiene el honor de agitar en la Península.

Hubiera, sin embargo, querido ver en su artículo de V. fundada la necesidad de una universidad entre nosotros, mas bien en las ventajas que reportaria al gobierno metropolitano, que en los inconvenientes morales y pecuniarios que su no-existencia produce en nuestro país. Porque de todos modos, una nacion debe poner en primera línea sus intereses, así como un hombre antes obra segun los consejos de la cabeza que por las sugerencias del corazon. Es una cosa triste; pero ¿qué quiere V.? la filantropía y la abnegacion no pasan de ser una bella teoría, que por otra parte va cediendo el puesto á ese cáncer invasor que se llama el interés. Y para decir aunque no sea mas que una de esas ventajas que alcanzaria España del establecimiento de un cuerpo universitario en Puerto Rico, no callaré la verdad.

Los estudios en la Península son un poco largos, como que para ser licenciado en medicina ó derecho se necesitan seis años cuando menos, y siete para obtener el grado de doctor. En los Estados Unidos es mucho mas breve la carrera, y en Francia, Alemania y Bélgica es de tres ó cinco años. Ahora bien, en los países á que me remito, las ideas, en su mayor parte, no son compatibles con la constitucion española; quiero decir, que el jóven que va á pasar varios años á los Estados Unidos, no puede menos de tener ideas democráticas; el que va á Francia, si no cae en el ateismo, doctrina muy á la moda hoy en ella

y cuyos principales báculos son precisamente varios agregados de la facultad de medicina, á lo menos se inspira en el desden por los principios religiosos; y en cuanto á Bélgica ó Alemania, las cosas no pasan de otro modo. Ya sabe V. que la juventud es una esponja siempre dispuesta á empaparse en toda idea nueva, y sobre todo en aquellas teorías que menos tienden al refrenamiento de las pasiones. Pues bien, un jóven que salió de su país con las mismas creencias de sus padres, acostumbrado á las leyes que sobre su familia imperaban, y que vuelve á él, al cabo de cierto tiempo, con un cúmulo de ideas nuevas mas ó menos sanas, deseoso de modificaciones, poniendo á cada paso, con mayor ó menor acierto, un ejemplo para mejor convencer á su oyente ¿cree V. que no debe inspirar temores á la tranquilidad de una dominacion? ¡Si al menos todos comprendieran las verdaderas necesidades de la patria! Pero ¿cuántos hombres instruidos ven un solo y único patron para modelar á todos los demás!

Por el contrario, el hombre formado á la sombra de sus padres, de su familia, de sus primeros maestros, siguiendo los preceptos que se le muestran y sin duda hallando la felicidad en la esfera sosegada en que habita, es una garantía para el país y para su gobierno; y como ha pasado los críticos dias de la juventud en su mismo país, impregnado, por decirlo así, en las mismas máximas con que lo mecieron en la cuna, crece con ellas y llega á una edad en que el hombre cambia poco ó nada, y en que, siquiera no fuere mas que por asegurar la tranquilidad de su hogar y el porvenir de sus hijos; aprueba cuanto no le hiera ni en su honor, ni en su interés. Estos, además, son los mas decididos partidarios del orden público.

Y esta razon me parece tanto mas valedera, cuanto que, de algunos años á esta parte, están saliendo muchísimos jóvenes de Puerto Rico para el extranjero; porque piensan los padres, y con razon, que ya que se resignan á mandar fuera á su hijo, es justo vaya á donde los estudios sean mas cortos.

Por supuesto que con una universidad en Puerto Rico, no se evitaria por completo la salida de todos los jóvenes á educarse, pero lo que hay de cierto es que seria mayor el número de los que hicieran su carrera en el país y estos serian sin duda antagonistas serios de los que viniesen de fuera con ideas de innovaciones.

Respecto de los que emprenden un viaje, animados por la curiosidad ó bien por la necesidad de los negocios, inútil fuera probar que los placeres ó sus quehaceres no les deja mucho tiempo para estudiar y mucho menos para poseerse de las ideas filosóficas y políticas de la nacion que visitan.

(1) Al mismo tiempo que nosotros, trataba el mismo asunto en la revista *Hispano-Americana* nuestro amigo el Sr. Tapia.

En fin, la fundacion de una universidad en Puerto-Rico, seria ciertamente medio de un adelanto material, de un movimiento en todos los ramos, de una riqueza, en una palabra, digna de las fuentes naturales del país. Nuestra Antilla tomaria el aspecto de una campiña feraz, y claro está que el hortelano hallaria, con abundancia, la recompensa de su trabajo. Es un axioma que mientras mas produzca una provincia, mas útil debe ser al Estado.

II.

Despues de lo precedente, permítame V., señor Redactor, que diga mi parecer sobre el tema del último párrafo de su artículo, y que, salvo el respeto que me inspiran sus buenos sentimientos, me aparte de su opinion. Yo creo, francamente, que el número de matrículas no bastaria para subvenir á los gastos de una universidad en Puerto Rico, porque bien sabe V. que no se reduce todo á levantar un edificio y á pagar cierto número de profesores. Se necesita un hospital civil, y un hospital bien montado, en donde estudiar la práctica médica; se necesita una escuela de diseccion para el estudio indispensable y primordial de la anatomía, se necesita un museo de anatomía para subsanar la falta de medios de estudio que aqueja á los pobres y proporcionar á todos la mejor manera de instruirse, se necesita una biblioteca para que supla en algunos la carencia de libros científicos que suelen ser caros, y todos hallen obras estimadas y mas ó menos escasas que consultar. Por lo que hace á las demás facultades, los accesorios no son tan crecidos ni costosos. Pero todo eso no es mas que un obstáculo ilusorio: nada mas fácil que allanarlo. Yo creo que el dinero que con mas gusto darian los habitantes de Puerto-Rico, seria sin duda el que se necesitara para la fundacion de una universidad. ¿Quién se opondria á que el país, que seria el primer usufructuario, costeara por sí mismo, sin agravar en nada el tesoro del Estado, que desgraciadamente no puede disponer de sobrantes, todo lo preciso para la realizacion de un bien tan seguro. Ya en tiempos pasados, lo propuso el país, y siempre ha figurado esta en el programa de sus aspiraciones.

Así, pues, me parece que seria una exigencia, no diré injusta, pero á lo menos poco oportuna, pedir al gobierno metropolitano la fundacion de una universidad á sus espensas ó una subvencion para la misma. Puerto-Rico debe, puede, y está dispuesto á hacerlo así, satisfacer por sí solo todos los dispendios de tan suspirada mejora, de elemento tan regenerador. Todo lo que podemos desear es que el gobierno metropo-

lítico comprenda sus ventajas y conceda á su Antilla menor, la autorizacion para fundar una universidad. Entonces podria constituirse una Junta en la Isla, compuesta de individuos capaces y probos, encargados de aconsejar al gobierno provincial y de entender esclusivamente en el desarrollo del plan.

¡Oh! ¡cuántas veces he pensado yo en lo mismo que hoy me hace tomar la pluma! ¡cuántas veces me he enternecido meditando sobre las verdaderas necesidades de mi país!

La poblacion de Puerto-Rico es mayor que la de varias provincias de la Península; su capital es mas importante que algunas de las de aquellas, y sin embargo, en la metrópoli tienen universidad y en la colonia carecemos de ella, y gracias que contemos con un seminario conciliar donde puede siquiera obtenerse el bachillerato! ¿Tendrá Valladolid mas importancia que Puerto-Rico? Aquella sin embargo tiene su universidad y esta la pide aun. La provincia de Oviedo apenas cuenta la mitad de almas que nuestra isla; su capital es menos importante que la nuestra, y á pesar de todo en Oviedo existe una universidad.

En suma, señor Redactor, continúe V. en tan justas pretensiones. Sea su periódico una tribuna acerca de este punto, y todo lo que puedo desearle es la gloriosa victoria en tan honroso pleito. Yo sé que V. se dedica á la ciencia del Derecho; hágase V. un Demóstenes y yo seré el primero en batir palmas.

Aprovecho en tanto esta coyuntura para ponerme á sus órdenes y desearle el mejor éxito en la loable tarea que ha emprendido.

JOSÉ DE JESUS DOMINGUEZ.

Paris, enero 20 de 1867.

Ignoramos qué fundamento puedan tener las noticias que algunos dias atrás publicó la *Correspondencia*, respecto á los asuntos del Pacífico, afirmando que habia sido aceptado por Chile y el Perú el arbitraje ofrecido por los Estados-Unidos y secundado por Inglaterra y Francia. Iguales nuevas nos trajo un telégrama de Lóndres, y se encuentran en los periódicos últimamente recibidos de Montevideo, en los cuales se consigna la esperanza y aun la seguridad completa de una próxima paz entre España y las Repúblicas del Sur de América.

Por nuestra parte anhelamos de todo corazon que tan halagüeñas noticias se confirmen, viniendo pronto á un acuerdo definitivo las partes beligerantes, para la terminacion del *statu quo*, mil veces mas funesto para entrambas que la misma guerra. Tiempo es ya de que cesen para siempre las diferencias que separan á unos pueblos nacidos para vivir en eternas relaciones fraternales, mal que les pese á los errores de los tiempos y á la malicia de los hombres. Hora es ya de que se restablezca la armonía, turbada por los actos irreflexivos de una parte y la susceptibilidad honrosa de la otra. Esto, que es lo natural, lo necesario, constituye el voto ferviente de nuestra alma, cuyo bello ideal es la union entre España y las antiguas comarcas ame-

ricanas que le diera el génio de Colon, ya por la accion de una política internacional desinteresada y provechosa respecto de las que abandonaron su dominacion, ya por la de un gobierno paternal y vigilante en cuanto á las que todavía comparten su suerte.

Desgraciadamente, segun vemos por los calurosos artículos que publican los periódicos de Valparaiso y Lima, las Repúblicas aliadas parecen no darse por entendidas, á pesar de las excitaciones de la prensa europea, alcanzando cada dia mas popularidad en ellas la guerra con la antigua Metrópoli, y haciendo titubear á sus gobiernos, arrastrados por la pública opinion en este punto tan compacta.

Esto nos hace temer que se avendrán, á lo mas, á escuchar benévolamente las proposiciones de las potencias mediadoras, pero sin comprometerse á nada, y aun resolviendo *in mente* la continuacion de la guerra. ¡Ojalá nos engañemos y tenga un feliz término esa escision, tan perniciosa para el comercio en general y para la tranquilidad de ambos pueblos en particular!

Segun las últimas noticias, continúan desgraciadamente las quiebras de casas importantes de comercio de la Isla de Cuba y de los Estados-Unidos, lo cual indica que no ha terminado aun la fatal crisis económica que están atravesando aquellos paises y que por su generalidad puede llamarse universal. Afortunadamente los interesados comprenden la gravedad de la situacion y para evitar mayores males, que de llevar la cosa á su extremo se originarian, se resuelven á transigir el asunto de una manera, sino ventajosa, lo menos gravosa posible para todos, otorgando plazos para el cobro definitivo de sus respectivos adeudos, algunos de cuyos plazos llegan á la larga fecha de seis años, con liberacion completa de intereses. Tan provechosa generosidad propia solamente del que tiene en mucho la felicidad del país en que vive, al retratar el carácter de buena fé que distingue al comercio antillano, no podia menos de salvar á aquellos ricos mercados de un cataclismo muy de temer, si todos y cada uno de los interesados no hubieran alojado por su parte en bien de los intereses generales.

Esperamos en que el respiro concedido á los banqueros insolventes cortará, por ahora al menos, la cadena de quiebras y suspension de pagos iniciada de un tiempo á esta parte. ¡Ojalá no nos equivoquemos!

Leemos en la «Epoca»:

«Dicen de Lóndres que está ya terminado y ha recibido la sancion del gobierno inglés, el proyecto de una Confederacion de las colonias británicas en la América del Norte.

Serán miembros de esa Confederacion el Canadá, el Nuevo Brunswik y la Nueva Escocia. La isla de Terra-nova, las islas de san Eduardo y los territorios del Oeste podrán entrar mas adelante en ella. En el ministerio de las Colonias se está redactando un proyecto de ley con objeto de que pueda ser sometido al Parlamento desde las primeras sesiones.»

Por parte telegráfico recibido el dia 6 del corriente, se sabe que el gobierno trata de introducir reformas en los aranceles y el sistema tributario de Ultramar. Si, como es de suponer, las indicadas reformas se encaminan al bien de las colonias, nosotros seremos los primeros en tributar elógios. En caso contrario, señalaremos el mal, para que se aplique el oportuno remedio. Procuraremos tener á nuestros lectores, al corriente de tan importante asunto.

El gobernador civil de Puerto-Rico participa al gobierno con fecha 10 de enero, que la tranquilidad pública y el estado sanitario de aquella isla continúan sin la menor alteracion, y que las noticias recibidas de San Thomas dan motivos para esperar que el cólera haya entrado en su período de descenso.

Mucho nos place tan halagüeña noticia, pues aunque no ignoramos las acertadas medidas que tomaron las autoridades de Puerto-Rico, procurando organizar periódicas expediciones para que nada faltase á los habitantes de la isla atacada, grandes males tal vez irremediables hubieran caido sobre ellos á prolongarse la epidemia, dadas las fatales condiciones de existencia del país.

Se asegura que los Estados-Unidos han adquirido por medio de un convenio, la península de Samaná en Santo Domingo.

La gravedad de esta noticia nos parece habrá llamado la atencion del gobierno, por la trascendencia que tendria el acontecimiento si llegara á confirmarse.

Ofrecemos ocuparnos próximamente de cuestion tan importante, ya que la premura del tiempo no nos permite hacerlo desde luego.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.—Hemos recibido el número 49 de dicho periódico quincenal correspondiente al 30 de Enero, cuyo sumario es el siguiente:

I. Los Estados Unidos en 1866 (art. 1.º), por *Antonio Angulo Heredia*.—II. Las colonias francesas y sus últimas reformas, por *Rafael M. de Labra*.—III. Luis Vives (II), por *Octavio Marticorena*.—IV. Universidad para Puerto-Rico (II), por *A. Tapia y Rivera*.—V. La novela moderna, por *Luis Carreras*.—VI. La carcajada de un muerto, por *Rafael Serrano Alcázar*.—VII. CRÓNICA DE LA QUINCENA.—Política general, por *L.*—Nuevas publicaciones. *La filosofía española*, de *Vidart*.—*El museo universal*, semanario ilustrado.—*Libros franceses ilustrados*.

Á JENY.

ODA.

¡Viste, ¡oh Jeny! el anhelo
De aquel sér infelice, sin ventura,
Que de la luz del cielo
Privado, su tristura
Devora, sin cesar, en noche oscura?
¡No le viste ignorante
De los divinos mágicos fulgores
Del astro rutilante,
Que desde sus albores
Nos inunda de luz y de colores?
—Pues, Jeny, aunque el eterno
Fulgor no ven sus ojos tenebrosos,
Allá en el crudo invierno
Los eleva llorosos,
Y bendice sus rayos amorosos.
Yo así, Jeny adorada,
No alcanzo á ver tu mágica hermosura,
Tu frente nacarada,
Tu boca leve, pura,
Tus ojos manantiales de dulzura;
Mas cuando la inclemencia
Del destino, con bárbaros rigores
Enerva mi existencia,
Bendigo en mis dolores
De tu génio los rayos bienhechores.

Tu conceto suave
 Derrama en mi afliccion blando consuelo;
 ¡Ah! si cual veloz ave
 Remontase mi vuelo,
 Te encontrara inspirándote en el cielo!
 Permitan los alados
 Génios que viven la celeste altura,
 Que mis ojos velados,
 ¡Oh Jeny, dulce, pura!
 Se abran presto á la luz de tu hermosura.

Z.

CRÓNICA DE LA QUINCENA.

POLÍTICA ESTRANJERA.

Ningun acontecimiento de verdadera importancia se ha señalado durante la quincena que acaba de transcurrir, del cual pueda deducirse que se haya aproximado el día ó la época de la explosion de la gran mina europea.

Que está cargada hasta la boca, todos lo sabemos; solamente que unos lo niegan y otros lo confiesan, observándose, por añadidura, mayor empeño en tranquilizar á los demás, por parte de aquellos que sostienen la mecha en su mano.

Conste, pues, que, venga lo que venga hoy, mañana ó el día de mas allá, no ha de cogernos la cosa de sorpresa; dispuestos estamos á presenciar la gorda desde este rincón, donde veremos, caso de no entregarla antes, si nos alcanza alguna china.

Fin del intróito, y revistemos.

Recientemente hemos visto en algun periódico del vecino imperio que, modestia aparte, se ha echado á volar un artículo en sério con el siguiente epígrafe: «París capital del mundo;» y como no sepamos que nadie se haya tomado la molestia de apelar del fallo, ni nos llame Dios por el camino de enderezar entuertos, sobre todo cuando no tendríamos motivos para reivindicar á favor nuestro la supremacía que, *pro domo sua*, sienta el colega francés, natural parece que nos ocupemos en lugar preferente de la *capital* del mundo, aun cuando haya dejado su primer hombre de ser lo que pretendiera, el primer génio, el primer diplomático del orbe, aquel á quien nadie se la pegaba.

Por esto en el transcurso de las dos últimas semanas hemos modificado un tanto el juicio con que terminábamos nuestra anterior revista, respecto á la tendencia de las reformas que entraña el decreto del 20 de enero. Mejor dicho, tal como vino concebido, y atentos á la carta que precedía al documento, no vimos, ni vemos todavía, que se señalasen ambos documentos por su tinte liberal: no pasan, en su letra y en su espíritu, de ser otra jugada napoleónica; pero posteriores noticias, á las cuales se da cierto carácter oficial, nos autorizan á espresarnos en los términos con que encabezamos este párrafo.

Tendremos, pues, por modificada nuestra primitiva opinion, desde el momento en que se traduzcan por hechos las esperanzas que, mas ó menos fundamentamente, han hecho concebir los órganos oficiales y oficiosos del vecino imperio, respecto á la supresion de la autorizacion prévia, hasta ahora necesaria, para fundar periódicos; á hacer estensivo á la política, sobre todo en los períodos electorales, el derecho de reunion; al restablecimiento de la tribuna que lleve consigo la responsabilidad ministerial; y en fin, á que la,

hasta aquí, omnímota y única voluntad imperial se limite á dar al César lo que es del César, sin quitar al pueblo lo que es del pueblo.

Hágase el milagro, mas que lo haga el diablo, dice el refran. Entre el imperio en la supuesta senda liberal, que no seremos nosotros, siempre que los resultados correspondan á las esperanzas, quienes nos metamos en honduras, pretendiendo averiguar si ha sido ello efecto de la conviccion, de la conveniencia ó de una fuerza mayor irresistible.

Al fin y al cabo, y salvas futuras contingencias, el pueblo francés tendria por qué felicitarse si, del hecho natural de querer un padre asegurar el porvenir de su hijo, reportase beneficios que, sin esta circunstancia, nunca tal vez podria esperar que se le otorgasen. Comprendemos cuánto ha de costarle á un hombre, á un emperador como el tercer Napoleon un sacrificio por el estilo; la abdicacion, por así decirlo de una pizca de su congénito cesarismo; pero peor seria, y esto nos inclina un tanto á creer en la *transformacion*, que, para satisfacer su personal orgullo, renunciase á la esperanza, mas ó menos bien fundada, de perpetuar el imperio de los interregnos inventado por su tío.

Por supuesto que la primera consecuencia del planteamiento de las reformas en verdadero sentido liberal, seria la modificacion del ministerio: y mucho será que al llegar este caso no se convenza á Mr. Ollivier de que, una vez dado un saltito desde la extrema izquierda á la derecha de la cámara, basta otro pequeño esfuerzo para colgarse una cartera; la patria exige á veces sacrificios, con los cuales, por mas costosos que sean, debe el hombre consecuente apechugar. Lo mas difícil es cubrir las apariencias; pero con talento y buena voluntad nada hay imposible. Así, por ejemplo, puede muy bien llegar á ser Mr. Ollivier ministro de Napoleon liberal, mientras que no lo habria sido nunca de Napoleon absoluto.

Del viaje de la emperatriz de los franceses á Roma, nada mas se ha dicho por ahora; y no es de creer que vuelva á hablarse del asunto estos días, que no estaria por cierto bien que se ausentase la señora de la casa cuando se está en vísperas de recibir á los huéspedes que vayan á visitar la esposicion. Tengo curiosidad de ver, ó de saber, cuántas testas coronadas y para coronar asistirán al concurso universal.

Quien no parece probable que vaya es el rey de Prusia, pues á juzgar por los piropos que se cambian los periódicos de Berlin y de París, no reina entre ambos países y sus respectivos soberanos la mas cordial armonía. Ya se vé; el de Prusia con todo y haber ensanchado sus dominios, no ciñe todavía la corona imperial; siendo así que luce esta en las sienas del de los franceses, á pesar de no haber estendido la Francia las suyas hasta el Rhin. Paciencia y tiempo quieren las cosas; que no se va á Roma en una hora.

Adviértase que al espresarnos así, ni remotamente queremos aludir á Víctor Manuel, ni para ello hemos tenido en cuenta los deseos y aspiraciones mil veces atribuidas á la Italia.

Esta, por de pronto, ni siquiera aparenta, al parecer, acordarse de que no esté satisfecha teniendo á Florencia por capital. Dedicada exclusivamente todos sus desvelos á las cuestiones interiores: la de hacienda absorbe principalmente su atencion.

Dejamos en nuestra anterior revista al ministro del ramo señor Scialoja frente á frente del lado izquierdo de la cámara popular, y hoy nos encontramos con que esta ha vencido á aquel.

Su proyecto referente á la libertad de la iglesia y la liquidacion de los bienes eclesiásticos, para la cual tenia estipulado un convenio con el conde Laugran-Dumomeau, de Bruselas, ha sido el caballo de batalla.

«La iglesia libre, dentro del Estado libre.» Hé aquí lo que se habia propuesto el ministro Scialoja; y no nos metemos de momento en averiguar si lo conseguia con su proyecto, toda vez que, no habiendo sido aceptado por la cá-

mara, debe considerarse como un plan abortado, ó sujeto cuando menos á modificacion.

Daremos sin embargo á nuestros lectores un ligero resumen del proyecto en cuestion.

Scialoja declaraba en él á la iglesia católica libre de la injerencia del Estado en todo lo relativo al ejercicio del culto, nombramiento de obispos, *placet* y *exequatur*. Quedaban por ella igualmente abolidos los privilegios, exenciones é inmunidades de la iglesia en el Estado; la cual ocurriría por sí misma á sus necesidades con el concurso de los fieles y el auxilio de los bienes que le pertenezcan ó legítimamente adquiriese en lo sucesivo. En su consecuencia cesaban las obligaciones que pesan sobre el erario público ó los presupuestos provinciales y municipales. Caso de manifestar los obispos el deseo de encargarse por sí mismos de la conversion y liquidacion de los bienes eclesiásticos, deberían enajenarlos en el espacio de diez años, pagando al gobierno la suma de seiscientos millones de francos por cuotas semestrales de cincuenta millones, y obligándose á satisfacer, además, las pensiones correspondientes á los individuos de las órdenes monásticas suprimidas. Pero al no quererse encargar los obispos de la conversion dicha, el gobierno procedería á realizarla, señalando á los obispos cincuenta millones en títulos del 5 por 100, de cuya cuenta quedaría el pago de las obligaciones á los exclaustros.

Tal es, en resumen, el proyecto que no ha merecido, conforme llevamos dicho, la aprobacion de la cámara que en todas las secciones lo ha rechazado, segun telegráficamente sabemos, y quizás haya contribuido tambien á ello el saberse que tampoco lo acepta Roma. La noticia es grave é implica una verdadera derrota, á la cual ha de seguir inmediatamente la caída del ministerio Ricasoli, que sin ser conservador como el de Lamármora, tampoco prestaba á la idea revolucionaria todo el culto de la extrema izquierda; y es por lo tanto de presumir que, siguiendo la corona el curso de los acontecimientos, llame á su consejo á hombres menos dispuestos á una conciliacion—á la cual, entre paréntesis, tampoco parecía inclinarse la corte pontificia con su ya dicha no aceptacion del proyecto—y que se hagan en consecuencia mas difíciles aun las relaciones entre los gabinetes de Roma y Florencia. Y nada extraño sería, además, que dejándose arrastrar el nuevo ministerio de Víctor Manuel por la corriente popular, y no pudiendo dominarla, viniese á ser la península italiana teatro de sucesos de graves complicaciones muy fáciles de estallar desde el momento en que el ministerio, que suponemos ha de sustituir al de Ricasoli no pudiese continuar en la observancia del tratado de setiembre en virtud del cual salieron de la ciudad eterna las tropas imperiales.

Aparece, pues, por este lado del horizonte político un pequeño nubarrón, que allá veremos si se logra disipar, ó si aumenta y se estiende: con todo, no es probable que de ahí venga la tormenta sin agua.

En cuanto á esta, es opinion general que debe iniciarse por el lado de Oriente y que sus ramificaciones han de alcanzar á mas estensos límites.

El invierno no se presta al efecto, y es de presumir por lo tanto que empiece al fandango, mas adelante, allá por la primavera que es cuando se calcula estarán á punto de sazonar los frutos de los planteles de fusil de aguja que tan cuidadosamente cultivan las naciones todas.

En la Servia es donde parecen mas á punto de madurar, destinándose á la exportacion para *sorprender* con sus primicias á la Turquía. Tratan indudablemente los servios de ofrecer sus productos á los cristianos, lo que podría muy bien ser la señal de la *clausura* definitiva de la Puerta Otomana.

Otra prueba de que la primera víctima del gran cataclismo europeo va á ser el sultan, la tenemos en la arisca respuesta que ha dado á su nota del 26 de diciembre el emperador de Rusia. Hále venido á decir en buenas palabras el gobierno moscovita al turco, que de este depende la solu-

cion de la cosa, que se las arregle como pueda; y si no ha añadido que se verán pronto las caras, poco le falta. Hay indirectas que parecen cañonazos; y la Rusia tiene, por lo visto, partidas verdaderamente serranas, digo cosacas.

Siempre hemos dicho, y cada día nos afirmamos mas en ello, que era una mala espina para la atareada Turquía la *insignificante* y tantas veces *sofocada* insurreccion de Candia. Recientemente han presentado los *dispersos* y *prisioneros* candiotas otra batalla en Rettino que ha sido una completa derrota para los siempre *vencedores* turcos. La Turquía, además, ha mandado á Creta un comisario especial con amplios y extraordinarios poderes para hacer proposiciones á los insurrectos; y el envío ese no significa otra cosa que la destitucion de Mustafá-bajá; solamente que, dando ostensiblemente al nuevo comisario el carácter oficial que en realidad tiene de sucesor del bajá, podría resentirse la *influencia moral* que éste *conserva* en el país que trata de dominar, y no conviene á la Puerta hacer una confesion pública de lo que interiormente se confiesa á sí misma. Quiere continuar apareciendo á los ojos de Europa fuerte y victoriosa, y lo consigue, gracias á los alambres eléctricos que traducen por triunfos sus descalabros.

Tambien al Austria le agrada el sistema de procurar que la juzguen por las apariencias.

Dígolo por el empeño que se ha puesto últimamente en pregonar el restablecimiento de su buena inteligencia con la Hungría. Por increíble que esto parezca á los escépticos políticos—dicen los políticos expansivos y francos—la cuestion húngara, en tanto que constituía una diferencia entre el gobierno y los húngaros, no existe ya. Los magyares—añaden—han hecho la paz con el imperio, y esa paz es positiva por mas que los órganos oficiales no la hayan mencionado todavía, porque descansa sobre bases sólidas que ningun incidente ulterior podría conmovier.

Con que, señoras potencias que hasta ahora han venido mofándose de la impotencia heredada en Sudowa por el Austria, ándense con mucho cuidado, y basta de desafueros, que entre los tudescos y los magyares vamos á meterles el resuello en el cuerpo si no se reportan.

Lo gracioso sería que, como en la zarzuela de los magyares, le dijese luego los idem al imperio que todo ha sido música celestial.

No sabemos todavía que se haya embarcado para Europa el emperador Maximiliano.

Y ya que de Ultramar hablamos. Aun cuando se le haya dado el pase, acogemos con reserva una noticia de que se ocupa la prensa estos días. Tal es la de haber adquirido, y ocupado ya con una escuadra, la península de Samaná, el gobierno de los Estados-Unidos.

Se roza demasiado directamente este asunto con nuestros intereses de las Antillas, para que adelantemos juicios, sin adquirir antes la certeza del fundamento que tengan semejantes rumores. La importancia de un suceso por el estilo merecería, mejor que su simple anunciacion en una revista, ser tratado en artículo aparte.

Esperemos.

Vamos á dar fin á esta revista eliminando de ella un párrafo que destinábamos á Inglaterra, puesto que en el momento de ir á entrar en prensa este número recibimos el correo extranjero que nos trae íntegro el discurso pronunciado el día 5 del actual por la reina Victoria con motivo de la apertura de las cámaras, y llenará mejor que cualquier otra noticia suelta el objeto de una revista de las condiciones de la nuestra, el documento que pasamos á transcribir.

Dice así:

«Milores y señores:

»Al hacer un nuevo llamamiento á vuestros consejos y á vuestra cooperacion me considero feliz en poderos anunciar que mis relaciones con las potencias extranjeras se hallan en un estado amistoso y satisfactorio.

»Abrigo la confianza de que la conclusion la guerra de que han venido haciéndose Prusia, Austria é Italia, podrá conducir al establecimiento de unapaz duradera en Europa.

»He sugerido al gobierno de los Estados-Unidos un medio por el que las cuestiones pendientes entre los dos países, á consecuencia de la guerra civil, podrán recibir una solucion amistosa y que, si corresponde á esta proposicion con un espíritu conciliador, como así lo espero, disipará todos los pretextos posibles de desunion y contribuirá á establecer relaciones de sincera amistad.

»La guerra entre España y las repúblicas de Chile y del Perú continúa todavía. No habiendo los buenos oficios de mi gobierno, en union con el del emperador de los franceses, sido suficientes para efectuar una conciliacion, caso de que, bien sea por arreglo entre las mismas partes beligerantes ó por mediacion de otra potencia amiga, llegase á restablecerse la paz, el objeto que me propusiera quedará en ambos casos igualmente satisfecho.

»En algunas provincias del imperio turco reinaba el descontento; y este descontento se ha traducido por una insurreccion en la isla de Candía. De acuerdo con mis aliados, el emperador de los franceses y el emperador de Rusia, me he abstenido de toda intervencion activa en estas perturbaciones interiores; sin embargo, nuestros esfuerzos combinados han tendido á asegurar las relaciones entre la Puerta y sus súbditos cristianos; relaciones que no son incompatibles con los derechos soberanos del Sultan.

»Las negociaciones prolongadas á que ha dado lugar la aceptacion por el Príncipe Cárlos de Hohenzollern del gobierno de los Principados, se han visto felizmente terminadas por un arreglo, al que la Puerta se ha apresurado á adherirse y que ha sido sancionado por el concurso de las potencias firmantes del tratado de 1856.

»Las diversas legislaturas de las provincias del Canadá, Nueva Escocia y Nueva Brunswich, han adoptado varias resoluciones en favor de una union mas íntima entre dichas provincias; y algunos delegados, debidamente autorizados y en representacion de todas las clases del partido colonial y de la opinion pública, se han adherido á las condiciones sobre que puede ser basada tal union. De acuerdo con sus deseos, os será presentado un bill sobre el particular.

»Este bill para la consolidacion del interés y de la reunion de las colonias, concederá fuerza á las diferentes provincias como á miembros del mismo imperio, animados de sentimientos de fidelidad hácia la misma soberanía.

»No sin sentimiento he sabido que la plaga del hambre se ha cebado con fuerza entre mis súbditos en algunos puntos de la India. He dispuesto que se enviaran instrucciones á mi gobierno de las Indias, para que aune sus esfuerzos á fin de mitigar los sufrimientos que han experimentado durante el otoño del año que acaba de transcurrir.

»El beneficio de una abundante cosecha ha, desde entonces, mejorado considerablemente la condicion de los pueblos que padecian por causa de la miseria.

»Los esfuerzos perseverantes y las pretensiones poco escrupulosas de traidores conspiradores en el extranjerio, despertaron en el otoño próximo pasado las esperanzas de algunas personas en Irlanda, al propio tiempo que los temores de la poblacion fiel.

»Pero el ejercicio firme, y moderado á la par, de las facultades concedidas al poder ejecutivo y la hostilidad manifestada en contra de la conspiracion por individuos de todas clases y partidos, han poderosamente contribuido á restablecer la confianza pública reduciendo á la nada toda tentativa que pudiese conturbar la tranquilidad general.

»Espero que podreis en su consecuencia dispensaros de echar mano de una legislacion escepcional por lo que respecta á esta parte de mis dominios.

»Grande es mi gratitud al Todopoderoso al tener conocimiento de la notable disminucion que se ha producido en los estragos causados por el cólera, y por la epidemia que azota á los ganados. Eso no obstante, la prolongacion de

esta última plaga en algunos países extranjeros y su reaparicion accidental en el nuestro, harán necesarias todavía ciertas medidas preventivas.

»Es mi opinion que las huellas que ha dejado impresas el cólera llamarán la atencion hácia las medidas sanitarias que la esperiencia ha indicado ser las mejores.

»Considerando de la mayor importancia un depósito suficiente de agua sana y pura, he dispuesto al efecto que se nombre una comision con objeto de estudiar los medios mas aceptables de procurarlo de un modo permanente para la metrópoli y las principales ciudades de los distritos mas poblados del reino.»

«Señores de la Cámara de los Comunes:

»Los presupuestos del corriente año financiero, que he dispuesto os sean presentados, han sido preparados con mucho detenimiento bajo el punto de vista de la economía y de las necesidades del servicio público. Estoy firmemente convencida de que prestareis todo vuestro apoyo á algunos gastos moderados y calculados, de manera que pueda mejorar la condicion de nuestros soldados y pueda sentarse la base de un ejército de reserva conveniente.

»Milores y señores: vuestra atencion tendrá que ocuparse de nuevo del estado de la representacion del pueblo en el Parlamento: y séame lícito esperar que vuestras deliberaciones guiadas de un espíritu de moderacion y de afecto mútuo, darán pié á la adopcion de medidas que, sin alterar de un modo lastimoso el equilibrio del poder político, ampliarán grandemente las franquicias electorales.

»Las disidencias que á menudo vienen suscitándose entre los industriales y los operarios, causando muchos males particulares, perjudicando al público y provocando muchas veces, como se ha dicho, actos de ferocidad y violencia, han hecho que resolviese nombrar una comision para examinar la organizacion de las uniones industriales y demás asociaciones, sean de amos, sean de obreros y para formular una esposicion sobre el particular proponiendo cualquiera enmienda á la ley, siempre y cuando redunde en beneficio de ambos.

»Al efecto se os dirigirán esposiciones con objeto de obtener poderes parlamentarios, cuando haya necesidad de hacer efectiva otra informacion, y he dispuesto que se os proponga algunos bills para ampliar las cláusulas relativas al trabajo en las fábricas, (*Factory Acts*) y á otras industrias especialmente designadas por la comision real, relativamente al empleo de los niños y para el establecimiento de nuevos reglamentos conforme al principio de estos *Acts* en los talleres en donde están empleados en gran número los niños y las mujeres.

»El estado de la marina mercante no ha podido menos de llamar mi atencion. Hánseme formulado algunas quejas, alegando que el alistamiento de marinos era insuficiente y que las medidas adoptadas para la sanidad y disciplina á bordo de los buques era tambien muy imperfecta. Os serán propuestas varias medidas á fin de aumentar la fuerza de este importante servicio.

»No he podido menos de ver con satisfaccion las reformas introducidas en las leyes francesas, acerca de la navegacion. El emperador de los franceses tiene conocimiento de mi intencion de someter al Parlamento una proposicion que tiene por objeto la estincion en términos justos y equitativos de cargas locales sobre el flete de que goza todavía un corto número de individuos en varios puertos ingleses.

»S. M. I., en la prevision de esta medida, ha concedido á los buques ingleses el beneficio de la nueva ley; un bill relativo á esta cuestion os será presentado á fin de adoptar un reglamento mejor para el arreglo de los negocios de las compañías de caminos de hierro que se ven en la imposibilidad de cumplir sus compromisos.

»Debereis adoptar algunas medidas con objeto de mejorar la conduccion de los enfermos y otros desgraciados de

la metrópoli y para establecer una distribución mejor de socorros en el interior.

»Tendréis asimismo que ocupar vuestra atención en la enmienda de la ley de quiebras, la consolidación de los tribunales, apertura de testamentos, divorcios, Almirantazgo, y acaso de los medios de despachar de un modo más rápido y seguro los negocios acumulados en los tribunales superiores de derecho común y en los assises.

»Asimismo han llamado mi atención las relaciones entre el propietario y el arrendatario en Irlanda. Os será presentado un bill que, sin inmiscuirse en los derechos de la propiedad, ofrecerá un apoyo directo á los compradores de terrenos para mejorar su explotación, y proporcionará un medio de compensación para mejoras permanentes.

»Recomiendo á vuestra deliberación estas medidas y otras que os serán sometidas, y hago votos para que vuestros trabajos puedan, con la bendición de la Providencia, contribuir á la prosperidad del país y á la felicidad de mi pueblo.»

SANTIAGO DE LAMAR Y MUN.

REVISTA DEL MERCADO.

Desde nuestra última revista se ha notado una pequeña animación en las transacciones. Han contribuido á animar la especulación las esperanzas de paz con las repúblicas americanas y las noticias recibidas de nuestras Antillas. Repuestos algún tanto aquellos mercados de la primera impresión producida por los siniestros mercantiles, debemos esperar que renacerá la actividad en aquellas importantes plazas. No queremos decir con esto que estén próximas á desaparecer las causas generales que mantienen desde hace mucho tiempo la calma y la desconfianza de nuestro mercado: esto sucederá, debemos esperarlo, pero lenta y paulatinamente.

Á continuación anotamos los precios de los principales artículos de exportación é importación que como observarán nuestros lectores, apenas han variado de los anotados en anteriores revistas.

Exportacion.

Aceite.—Se han hecho algunas expediciones á Ultramar de este líquido y por esta causa ha habido algún movimiento en las transacciones. Los precios sin embargo no han cobrado favor desde nuestra última revista.

Aguardiente.—Regular animación á los precios de 20 y 25 reales garrafrón según cabida y clase para la isla de Cuba. En Jerezanas de 59 á 60 pesos los de 35 grados.

Arroz.—Encalmado á los precios de nuestra anterior revista.

Azafran.—Se ha hecho alguna venta á 7 y 7 $\frac{1}{4}$ duros la libra según clase. Existencia limitada.

Harinas.—Sigue la calma en este polvo: los precios se mantienen sostenidos, pero las operaciones son muy limitadas. Siguen rigiendo los mismos precios anotados en nuestra última revista de pesos 9 á 9 $\frac{1}{2}$, el barril de 200 libras castellanas.

Vinos.—Las noticias recibidas últimamente de la Isla de Cuba consignan un pequeño favor en este caldo. En nuestra plaza siguen los mismos precios de 19 á 24 pesos pipa según marca para la Isla de Cuba y de 24 á 25 para el Río de la Plata.

Importacion..

Aguardiente de caña.—Se ha notado bastante animación

en este espíritu habiéndose realizado las existencias en depósito al precio de 43 pesos pipa de 28 grados. Algunos tenedores pretenden hasta 45 pesos la pipa.

Almendra.—Este género ha sufrido un pequeño aumento de precio por su escasez. La de Esperanza cotizamos de pesos 16 á 16 y $\frac{1}{2}$ quintal. Las otras clases de 12 á 12 y $\frac{1}{4}$ pesos quintal.

Algodón.—La calma que mencionábamos en nuestra anterior revista ha hecho declinar un poco los precios.—Cotizamos.—Brasil á 43 $\frac{1}{2}$ pesos quintal.—Norte-América de 43 á 44.—Puerto-Cabello 40.—India de 28 á 34 según clase.—Levante de 28 á 32. Tendencias á la baja por esperarse arribos de alguna consideración.

Azúcares.—Abatido el mercado de este dulce y operaciones lentas. Los arribos escasean por aguardar la próxima zafra. Cotízanse á los precios siguientes:

Blanco superior á florete de 17 á 18 libras quintal.

1. ^a	Regular á bueno de 16 á 17	»	»
n. ^o	18 á 20	15 á 16	»
»	15 á 17	14 á 15	»
»	12 á 14	13 á 13 $\frac{1}{2}$	»
»	9 á 11	11 á 12	»

Cacaos.—Mercado abundantemente surtido y se esperan más arribos. Los compradores se muestran retraídos al ver las existencias acumuladas en nuestro Depósito. Se han hecho algunas ventas de Guayaquil de 7 sueldos á 7 $\frac{1}{4}$ la libra. Ninguna operación sabemos que se haya hecho en otras clases que en la espresada.

Cafés.—No tenemos noticia de ninguna operación importante. Los existentes se detallan de 14 á 15 duros quintal en depósito. Faltan clases buenas.

Cueros.—Se sostiene la firmeza en este género. Se han hecho varias transacciones en clases Buenos-Aires de peso 26 libras á 30 y 31 libras quintal. Existencia regular. Una pequeña partida Puerto-Rico, clase muy mediana se vendió al rededor de 14 duros quintal.

Barcelona 7 Febrero 1867.

T. C. S.

LA PEREGRINACION

DE

CHILDE-HAROLD,

POR LORD BYRON.

(Continuacion.)

XXXV. ¡Oh bella España! país glorioso y romántico. ¿Qué se ha hecho el estandarte que tremolaba Pelayo, cuando el traidor D. Julian, padre de la infortunada Cava, llamó á las hordas africanas, para teñir con sangre de los Godos los manantiales de tus montes? ¿Dónde están los sangrientos pendones que flotaban por encima de las cabezas de tus hijos, hinchados por el soplo de la victoria y que rechazaron al fin á los invasores hasta sus propias riberas? Entonces la cruz brillaba con purpúreo esplendor. La pálida media luna se desvanecía ante ella y los ecos africanos repetían los gemidos de las matronas árabes.

XXXVI. ¿Acaso no está lleno de tan gloriosas relaciones cada uno de tus cantos populares? Tal es ¡ay! la más grande recompensa del héroe. Cuando el granito cae reducido á polvo y la historia calla, la canción del pueblo suple los anales dudosos. ¡Orgullo! aparta tus ojos del cielo para

bajarlos sobre tí mismo y observa como los nombres mas poderosos van á refugiarse en una cancion. Un libro, un edificio, una tumba puede conservar tu grandeza? Y osarás fiarte en la simple voz de la tradicion, cuando ya no habla para tí la lisonja y la historia te desconoce?

XXXVII. ¡Despertad, hijos de la Iberia, despertad! Adelante! Ahí está la caballería, vuestra antigua divinidad, que os llama; no tiene ya como antes la lanza manchada de sangre, y su penacho de púrpura no se balancea en el aire. Vuela ella, empero, sobre el humo de las detonaciones inflamadas y ruje como un trueno por la voz de los tubos de bronce. A cada estampido os grita: Despertad! levantad! ¿Es acaso su voz mas débil hoy que en otro tiempo, cuando su grito de guerra se dejaba oír en las playas de Andalucía?

XXXVIII. Silencio! no oís temblar el suelo bajo el galope de los corceles? ¿No es el ruido del combate el que se escucha en la llanura? ¿No veis cuantas víctimas caen á los golpes del acero humeante? Corred, corred al socorro de vuestros hermanos antes que perezcan á los golpes de los tiranos y de sus esclavos. Los fuegos de la muerte, los fuegos que arrojan la bala mortal brillan en las alturas, cada detonacion repetida de peña en peña anuncia que millares de víctimas han dejado de existir: la muerte cabalga en el aquilon súlfureo; el génio de las batallas hiere el suelo con su pié tinto en sangre y las naciones oyen el estruendo.

XXXIX. ¡Vedle allá abajo! El gigante está en pié sobre la montaña, ostentando al sol su cabellera sangrienta; el rayo esterminador brilla en su mano de fuego; su ojo devora los objetos en que se detiene. Y ya rodando en su órbita, ya fiijo, lanza á lo léjos sus relámpagos. La destruccion está echada bajo sus piés de bronce, observando el cuadro del azote, porque esta mañana tres poderosas naciones han chocado para depositar ante su altar la sangre, su ofrenda favorita.

XL. ¡Vive el cielo! hermoso espectáculo, para quien no tiene en él un hermano ó un amigo, ver mezclarse todas esas bandas cubiertas de bordados y todas esas armas que brillan al sol! Los ardientes sabuesos de la guerra han abandonado su perrera, alargan sus garras y ladran siguiendo la pista á su presa. Todos toman parte en la caza, pero pocos se repartirán el triunfo. La muerte se llevará la mas bella parte de la presa; y la carnicería, en su gozo, puede apenas contar el número de sus víctimas.

XLI. Tres ejércitos se reunen para ofrecer el cruento sacrificio; tres idiomas elevan al cielo diversas plegarias; tres pomposos estandartes flotan sobre el pálido azur de los cielos. Se oye gritar Francia! España! Albion! Victoria! El enemigo, la víctima y un aliado que combate á favor de todos y siempre sin recompensa, se han dado cita aquí, como si no pudiesen encontrar la muerte en sus propios hogares. Todos vienen á alimentar los cuervos sobre la llanura de Talavera y á fertilizar el campo que cada uno de ellos pretende conquistar.

XLII. Allí es donde se corromperán ¡insensatas, aunque gloriosas víctimas de la ambicion! ¡Sí, el honor adorna el césped que cubre sus despojos! ¡Vano sofisma! no veais en ellos mas que instrumentos tristes, instrumentos rotos que la tiranía arroja á su alrededor á millares, cuando quiere tapizar con corazones humanos su ruta criminal para conseguir... un sueño! En efecto, ¿el yugo de los déspotas es aceptado voluntariamente en alguna parte? ¿Hay algun rincon en la tierra que puedan ellos llamar verdaderamente su dominio, á no ser aquel en que sus huesos deben al fin caer pieza por pieza?

XLIII. ¡Oh! Albuera, campo de gloria y de luto! en el momento en que nuestro peregrino impelia su corcel á través de la llanura, quién podía prever que tan pronto serías el teatro donde tantos enemigos irian á triunfar y á morir! Paz á los muertos! Puedan ser por mucho tiempo su recompensa la palma guerrera y las lágrimas de los vencedores! Hasta que otros guerreros sucumban, guiados en otros lugares por distintos jefes, tu nombre, Albuera, reunirá en

círculo la turba admirada y los cantos del pueblo te concederán una gloria pasajera.

XLIV. Basta de hablar de los favoritos de Belona: que se diviertan jugando con existencias humanas y dando su vida por la gloria; esta gloria no reanimaria sus cenizas aun cuando cayeran millares de víctimas para ilustrar un solo nombre. Verdaderamente seria lástima rehusar el objeto de su noble ambicion á estos valientes mercenarios que arrostran la muerte para servir á su país, al que tal vez hubieran deshonrado si hubiesen sobrevivido, porque habrian perecido en alguna sedicion intestina, ó siguiendo una carrera mas oscura se habrian entregado al bandolerismo.

XLV. Harold prosigue rápidamente su camino solitario, y llega á los lugares en que la orgullosa Sevilla reina aun independiente. Aun se encuentra libre esta presa codiciada por los invasores. ¡Ah! muy pronto la planta feroz de la conquistista hollará sus calles y marcará brutalmente su paso á través de sus elegantes palacios. ¡Hora fatal! Es en vano querer luchar contra la ruina cuando la Providencia la envia á establecer en cualquier parte sus hambrientas hordas. Sin esta ley funesta aun estarian en pié Ilion y Tiro; la virtud hubiera triunfado y se hallaria abatido el vicio.

XLVI. Pero ignorando el destino que les amenaza los sevillanos solo se ocupan de fiestas, de cantos y de orgías, los placeres mas refinados ocupan todos sus instantes y su patriotismo no vierte sangre por las heridas de la patria. En vez de los clarines de la guerra, se oye el son de la amorosa guitarra. La Locura reina despóticamente; la Lujuria, con ojos brillantes de juventud, hace su ronda de media noche, y el Vicio paseando consigo los silenciosos crímenes de las grandes capitales se pega hasta el último momento á esto, muros prontos á derrumbarse.

XLVII. No sucede así con el hombre de los campos; oculto cerca de su temerosa compañera pasea vagamente su vista entorpecida que no osa aventurarse muy lejos. Teme ver su viña devastada, destruida por el soplo fatal de la guerra. Ya no se oye el fandango agitar sus alegres castañuelas bajo los amigos rayos del astro de la noche. ¡Oh guerreros! si fueseis capaces de sentir todas las alegrías que turbais, no irias á arrostrar las fatigas que cuesta la gloria; el son triste y discordante del tambor callaria y el hombre aun encontraria la felicidad en el mundo.

XLIX. Sobre esta llanura vasta y uniforme cerrada al horizonte por rocas que coronan torres moriscas; el hierro de los caballos ha desgarrado y hollado el seno de la tierra y el césped está ennegrecido aquí y allá por las llamas. Estas señales anuncian que el enemigo ha invadido la Andalucía. Aquí estaba el campo, el fuego del vivach, la vanguardia; aquí el paisano intrépido ha tomado por asalto el asilo del dragon; aun os lo muestra con aire triunfante y os señala estas posiciones tantas veces ganadas y vueltas á perder.

L. Cuantos viajeros encontrais en el camino llevan en el sombrero la escarapela roja, signo que indica al que debeis acoger y al que debeis evitar. ¡Desdichado del que se presenta en público sin esa garantía de fidelidad! afilado es el cuchillo, el golpe rápido y seria triste el fin de los soldados de la Galia, si el pérfido puñal, oculto en la capa pudiese embotar el filo de la espada y disipar el humo del cañon.

LI. A cada recodo de la sombría Sierra-Morena las alturas están defendidas por una mortífera batería y en toda la estension que descubre la mirada del hombre se percibe el obús de montaña, comunicaciones rotas, palizadas formidables, fosos llenos de agua, puestos bien guarnecidos, centinelas velando sin descanso, almacenes situados en la roca, caballos ocultos bajo cobertizos de paja, balas apiladas en pirámide, y mechas constantemente encendidas.

(Se continuará.)

Editor responsable.—José Arrufat y Torrens.